

# TRABAJO FIN DE GRADO

## GRADO EN CRIMINOLOGÍA

*Galicia como puerta de entrada de la cocaína en Europa.*

*Análisis y estrategias de intervención.*



**COMILLAS**  
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**AUTORA: CLAUDIA PARGA SEOANE**

**TUTOR: JOSÉ MARÍA BLANCO NAVARRO**

**CURSO: 5º DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL**

**FECHA DE PRESENTACIÓN: 07/04/2021**

**CONVOCATORIA: 2020/2021 ORDINARIA**

<b>ÍNDICE DE ABREVIATURAS</b>	<b>1</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.</b>	<b>2</b>
1.1. Finalidad y motivos (justificación de la elección).	2
1.2. Objetivos y preguntas de investigación.	3
1.3. Metodología del trabajo.	4
<b>2. EL NARCOTRÁFICO DE COCAÍNA EN ESPAÑA Y GALICIA.</b>	<b>6</b>
2.1. Dimensión.	6
2.1.1. Origen e historia del narcotráfico.	9
2.1.2. Importancia estratégica.	13
2.1.3. Ley de la oferta y la demanda.	14
2.2. Tendencias.	16
2.2.1. Pasado y presente.	16
<i>Productores.</i>	16
<i>Consumidores.</i>	19
<i>Intermediarios.</i>	25
2.2.2. Operaciones policiales.	28
2.3. Prevención y tratamiento actuales.	32
2.3.1. Desde el delito.	32
2.3.2. Desde el consumo.	33
2.3.3. Estrategias.	35
2.4. Análisis y discusión.	37
2.4.1. Importancia del fenómeno delictivo.	38
2.4.2. Factores determinantes.	41
2.4.3. Situación actual.	43
2.4.4. Evolución del fenómeno.	45
2.4.5. Prevención actual.	47
<b>3. CONCLUSIÓN.</b>	<b>50</b>
<b>4. BIBLIOGRAFÍA.</b>	<b>53</b>
<b>5. ANEXO: ENTREVISTAS A PROFESIONALES.</b>	<b>58</b>

## ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	SIGNIFICADO
CICTO	Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado
DAVA	Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera
DEA	Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos [Drug Enforcement Administration]
DGPNSD	Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas
ECO	Equipo Contra el Crimen Organizado
EDOA	Equipo de Delincuencia Organizada y Antidrogas de la Guardia Civil
EEUU	Estados Unidos
GRECO	Grupo de Respuesta Especial para el Crimen Organizado
OEDA	Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones
OEDT (en inglés EMCDDA)	Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías [ <i>European Monitoring Centre for Drug and Drug Addiction</i> ]
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONUDD (en inglés UNODC)	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PCI	Proyecto de la Comisión Internacional
PNSD	Plan Nacional Sobre Drogas
UCO	Unidad Central Operativa
UDYCO	Unidad de Droga y Crimen Organizado
UE	Unión Europea

## **1. INTRODUCCIÓN.**

### 1.1. Finalidad y motivos (justificación de la elección).

El elegir efectuar un análisis del contexto del tráfico de drogas en Galicia para la propuesta de posibles estrategias de actuación, responde, en primer lugar, al interés personal por el estudio del crimen organizado. Conocer como funcionan las organizaciones criminales, su estructura y entorno, enriquece el aprendizaje criminológico. También el ir un paso más allá, al analizar un fenómeno determinado, como puede ser el caso que nos ocupa (*Galicia como puerta de entrada de la cocaína en Europa*), tratando un delito concreto, en un contexto específico y en un momento más o menos definido, abre las puertas a nuevos conocimientos especializados a cerca de la conducta ilícita. Eso sí, siempre partiendo de la base de que, como es obvio, va a ser imposible conocer todo sobre un fenómeno delictual concreto, así como estar al tanto de sus numerosas variables (especialmente debido a la opacidad con la que actúan los grupos criminales y la escasez de fuentes sobre su funcionamiento interno); lo cual no nos debe ni mucho menos desanimar en su estudio (pues ello no impide que se puedan extraer conclusiones más que válidas), sino que ha de ser tenido en cuenta siempre como una razón más para continuar investigando y actualizándose.

Así, la realización de este trabajo tiene por objetivo llevar a cabo un proceso de inmersión bibliográfica e investigativo (no solo se recopilará y analizará información ya publicada, sino que esta se completará con datos obtenidos mediante una encuesta distribuida a profesionales), con el propósito de conocer mejor la realidad actual del delito de narcotráfico en tierras gallegas. La finalidad de todo ello se corresponde con, a partir de la información obtenida, proponer medidas en forma de pautas/propuestas de intervención.

La existencia de escasa documentación formal sobre el tema, sobre todo si hablamos de trabajos que se centren en el contexto de Galicia, así como el desconocimiento que va necesariamente ligado con esto último, se presentan como los principales motivos para la elección de este fenómeno concreto como contenido de estudio.

A ello se suma una sensación y entendimiento generalizados, tanto en el imaginario popular como incluso por parte de algunos profesionales, de que el narcotráfico gallego es algo que pertenece al pasado. A respecto de esto último se vuelve necesario por tanto responder a la pregunta de si realmente nos encontramos ante una tendencia a la baja, incluso al cese, de esta actividad ilícita, o sí, por el contrario, y aunque igualmente pueda haberse visto mermado el narcotráfico en Galicia, se trata más bien de un cambio de actitud del delincuente, que en la actualidad prefiere proceder de una manera más discreta y menos mediática, tratando de desplazar el foco y adecuándose a los nuevos tiempos, en los que el delito del narcotráfico cuenta con una consideración más peyorativa que en el pasado boyante y ostentoso del narcotráfico gallego.

## 1.2. Objetivos y preguntas de investigación.

**Objetivo general:** Recopilar información y ofrecer propuestas de intervención útiles que contribuyan a la ampliación del conocimiento que se tiene a cerca del tráfico de cocaína en España, concretamente del papel como lugar de entrada de la Comunidad Autónoma de Galicia, y que puedan constituir un impacto positivo en la lucha contra el mismo.

### **Objetivos específicos:**

- Exponer la situación actual del tráfico de cocaína en España, poniendo el foco en el papel que desempeña la Comunidad Autónoma de Galicia como puerta de entrada en Europa.
- Identificar y analizar factores determinantes que definen el tráfico de cocaína en Galicia y en España.
- Señalar propuestas de mejora; por tanto, posibles estrategias de prevención y tratamiento del tráfico de cocaína, a partir de los determinantes que se identifiquen.

### **Preguntas de investigación:**

- ¿Cuál es la situación actual del narcotráfico de cocaína y qué cambios ha sufrido a lo largo de las últimas décadas, tanto a nivel de la autonomía gallega como estatal?
- ¿Cuáles son los factores que hacen que España, y en concreto Galicia, tenga un papel importante en la entrada de cocaína en Europa?
- ¿Cuál es la relevancia de Galicia y España, por un lado, como lugar de paso y, por otro, como lugar de consumo de la cocaína?
- ¿Qué se hace actualmente en cuanto a prevención y tratamiento del tráfico de drogas?

### 1.3. Metodología del trabajo.

Nos encontramos ante un trabajo de investigación que seguirá un método deductivo, en el que se irá presentando información cada vez más específica que permita finalmente desarrollar estrategias de intervención, tanto en el contexto de la Comunidad Autónoma de Galicia, como en el de España en general, desde su papel como puerta de entrada de la cocaína en Europa; partiendo para ello de aquellos aspectos determinantes que se identifiquen al realizar el proceso de investigación y de recopilación de información.

De este modo, se llevará a acabo una revisión bibliográfica acompañada de un análisis propio de la información encontrada. Se recurrirá para ello a fuentes muy diversas (en general se hará a las fuentes más primarias, esto es, a los organismos oficiales, evitando las secundarias; sin embargo, la opacidad del crimen organizado lleva a tener que acudir también a fuentes periodísticas para completar la información, eso sí, todas ellas de reconocido prestigio): trabajos académicos; informaciones publicadas por organismos especializados (como el Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado o el centro de pensamiento y medio de comunicación sin ánimo de lucro Insight Crime); legislación; investigaciones periodísticas (no solo españolas sino también internacionales); una entrevista realizada a un profesional del EDOA (Equipo de Delincuencia Organizada y Antidrogas de la Guardia Civil) de A Coruña; enciclopedias financieras; un informe nacional de la Delegación del Gobierno para el

Plan Nacional Sobre Drogas (DGPNSD); un documento elaborado por el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías (OEDT, o EMCDDA por sus siglas en inglés), en colaboración con el Gobierno de Colombia, sobre los territorios afectados por cultivos ilícitos de cocaína en el país; contenidos presentados a lo largo de la carrera de Criminología; páginas de asociaciones; el portal web del Plan Nacional Sobre Drogas (PNSD); encuestas realizadas por organismos como el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) o el OEDT; un documental emitido en la Televisión de Galicia en 2009 sobre la Operación Nécora, en el que participaron personas directamente involucradas en la lucha contra el fenómeno del narcotráfico gallego, como Enrique León (ex-comisario jefe de la Unidad de Droga y Crimen Organizado en Galicia), Carmen Avedaño (presidenta de la Fundación Érguete-Integración), Álvarez de Mon (ex-juez y abogado de Portabales; este último uno de los dos narcos ‘arrepentidos’ que declararon como testigos protegidos en la Operación Nécora), periodistas, representantes del Servicio de Vigilancia Aduanera y de un grupo especializado de la Policía Nacional, el ex-alcalde y un juez de Vilagarcía de Arousa, entre otros; etc.

Así mismo, esta información se completará con datos obtenidos mediante una entrevista escrita a informantes clave, con preguntas abiertas [1. *¿Qué importancia le da usted a este fenómeno delictivo?*; 2. *Para usted, ¿qué factor/factores han sido ellos más determinante/s en el ‘nacimiento’ del narcotráfico en Galicia?*; 3. *¿Cómo definiría usted la situación actual del narcotráfico de cocaína en Galicia? ¿Cree que es distinta a la percepción que se tiene del mismo como un fenómeno en decadencia?*; 4. *¿Qué cree que es lo que ha cambiado respecto del pasado ‘boyante’ del narcotráfico gallego?*; 5. *¿Cuál es su opinión acerca de la prevención actual contra el narcotráfico de cocaína? (a nivel nacional, en la colaboración internacional, etc) ¿Cambiaría algo a este respecto?*]. Concretamente esta ha sido respondida por un policía nacional y dos guardias civiles de distintas unidades (los tres relacionados muy directamente con la lucha contra el narcotráfico en la Comunidad Autónoma de Galicia).

De todo ello se deducirán aspectos determinantes, que conllevarán la generación de conclusiones que permitan la propuesta de estrategias de actuación concretas.

## **2. EL NARCOTRÁFICO DE COCAÍNA EN ESPAÑA Y GALICIA.**

### 2.1. Dimensión.

Comencemos por el principio, es decir, definiendo qué es la cocaína; pues, para poder analizar correctamente, y en profundidad, cualquier fenómeno, se debe conocer primero de que se trata exactamente.

En este sentido es necesario saber que, según informa el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España en el portal web del Plan Nacional sobre Drogas:

La cocaína es un potente estimulante del sistema nervioso central y una de las drogas más adictivas y peligrosas [...] Se trata de una droga que se obtiene a partir del procesamiento químico de las hojas del arbusto de coca *Erythroxylum coca*. A finales del siglo XIX, se consiguió aislar el principio activo contenido en estas hojas y surgieron diversas formas de consumo de la cocaína (esnifada, fumada, inyectada, etc) que producen efectos más rápidos e intensos que la hoja mascada y por tanto aumentan el riesgo de desarrollar adicción y dependencia [...] En el argot callejero, a la cocaína se la conoce por diferentes nombres: coca, perico, farlopa, merca, dama blanca, nieve, etc (s.f., sección Ciudadanos, Información sobre Drogas y otras conductas adictivas, Cocaína).

Concretamente esta droga se clasifica como ‘de grave daño’; junto a ella, también dentro de esta categoría, se encuentran otras como la heroína o el éxtasis (Ministerio de Sanidad de España, s.f.).

En el Portal Web del Plan Internacional sobre Drogas, el Ministerio de Sanidad recoge también la legislación pertinente a las sustancias consideradas como drogas ilegales en nuestro país, información de carácter igualmente indispensable a la hora de comprender este fenómeno delictivo. De este modo, se incluye que:



En España, en el Código Penal se castigan como delitos: el cultivo, la elaboración y el tráfico ilícitos de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, la posesión ilegal de éstas con dichos fines, así como las actividades que promuevan, favorezcan o faciliten su consumo ilegal [...] La mera posesión de drogas por sí sola no es constitutiva de delito siempre que no se destine al tráfico ilegal de estupefacientes [...] El consumo y posesión ilegales de drogas tóxicas en espacios públicos es constitutivo de infracción administrativa (s.f., sección Ciudadanos, Legislación, Delitos por consumo y/o tráfico de Drogas en España e información sobre posibles sanciones).

Esto último es muy importante, pues implica que el delito debe llevar consigo por tanto la necesaria apreciación de cultivo y/o elaboración y/o tráfico, pues la tenencia con fin de auto-consumo no se encuentra penada. Para poder entonces esclarecer el motivo de la posesión es necesario tener en cuenta si existen o no indicios de que se está comerciando con dicha droga: son factores a tener en cuenta la cantidad de dinero que se encuentre en el lugar y se asocie a la droga, la variedad de drogas incautadas, etc.

A este respecto, se establecen cantidades máximas permitidas de posesión, las cuales, al igualarse o superarse, se entenderán destinadas al tráfico. Para ello, se toma como referencia una tabla elaborada por el Instituto Nacional de Toxicología en 2001 que, en el caso de la cocaína, fija la cifra en 7'5 gramos, debiendo acreditarse la condición de la persona detenida como consumidor habitual para que se pueda considerar dicho límite (aunque la cantidad de sustancia sea menor, si su destino es el tráfico se va a entender como delito igualmente). Además, puede aplicarse la agravante de 'notoria importancia' cuando la cantidad de droga sobrepase por mucho estos límites. Así, según acuerdo del Pleno no Jurisdiccional de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en el cual se basaron en el criterio de consumo diario establecido para las diferentes drogas del Informe del Instituto Nacional de Toxicología de 2001, en el caso de la cocaína y derivados la cantidad a partir de la cual se considera esta agravante es de 750 gramos (para la cocaína 100% pura; si se tratase de un 1kg de cocaína pero su pureza fuese de un 70% no se aplicaría la agravante, pues computaría como 700 gramos) (Seguridad Pública, 2012).

**Tabla 1.**

*Tratamiento de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.*

<b>ACTUACIÓN TRAS LA INCAUTACIÓN DE DROGAS TÓXICAS, ESTUPEFACIENTES O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS</b>
<b>LA APREHENSIÓN DE DROGAS TÓXICAS:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Instrucción de atestados (acta de aprehensión; reportaje fotográfico y/o vídeo-gráfico si es posible).</li><li>- Toma y recogida de muestras (expediente de estupefacientes; muestreo y etiquetado).</li><li>- Puesta a disposición judicial y solicitud de destrucción.</li><li>- Análisis de la muestra.</li></ul>
<b>LA DESTRUCCIÓN DE LA DROGA:</b> Del alijo por resolución judicial o de muestras conservadas.
<b>CONCEPTOS CLAVE:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>La cadena de custodia:</b> Se trata de aquellos documentos en los que se registra quienes han intervenido del proceso, indicando en que momento y localización lo han hecho, además de describirse los diferentes procedimientos y lugares de custodia hasta su destrucción.</li><li>- <b>Aplicaciones informáticas:</b> Se utilizan unas mismas bases de datos que inter-conectan a los distintos órganos y unidades que intervienen del proceso.</li></ul>

Nota: Cuadro de elaboración propia con información tomada de *II Guía práctica de actuación sobre la aprehensión, análisis, custodia y distribución de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas*, en Gobierno de España, 2018.

Añadido a todo esto, es necesario aclarar también el concepto de ‘organización criminal’ y cuando se considera que nos encontramos ante una ellas, pues el tráfico de cocaína ‘no es cosa de uno solo’; pero, ¿qué es exactamente una organización criminal? Según el artículo 570 bis del Código Penal (actualización 2015), se trata de “la agrupación formada por más de dos personas con carácter estable o por tiempo indefinido, que de manera concertada y coordinada se repartan diversas tareas o funciones con el fin de cometer delitos”.

Por otro lado, existe otro concepto parecido y cuyas diferencias respecto de la organización criminal es necesario conocer, el de ‘grupo criminal’. Según el artículo 570 ter del Código Penal (actualización 2015), este último se correspondería con “la unión de más de dos personas que, sin reunir alguna o algunas de las características de la organización criminal definida en el artículo anterior, tenga por finalidad o por objeto la perpetración concertada de delitos”.

Esta constituye una diferenciación importante puesto que, aunque sea más habitual la organización dentro del narcotráfico, también puede ser que se constituyan grupos, sobre todo en forma de acciones más puntuales y que no cumplan algunas de las características de las organizaciones, como podría ser por ejemplo la de la estabilidad.

### 2.1.1. Origen e historia del narcotráfico.

Una vez aclarados conceptos importantes, así como hecho referencia a legislación pertinente, es momento de comenzar a estudiar en profundidad el narcotráfico de cocaína en Galicia. Lo primero que ha de abordarse para poder comprender este fenómeno delictivo es su origen, su historia.

En la actualidad, España se constituye como uno de los principales países de entrada de la cocaína procedente de Latinoamérica, sin embargo, esto no es algo nuevo. En concreto, Galicia ha desempeñado siempre un papel importante en la recepción de esta sustancia estimulante, pudiendo referirse a ella incluso como punto de origen histórico del contrabando de cocaína en España. Esta consecución en los años 80 y 90 de Galicia como lugar de entrada de la cocaína y del hachís a Europa no fue fortuita, sino que se sucedió en base a dos aspectos estratégicos principales. El primero, la ubicación y geografía de esta comunidad autónoma, sobre todo de su costa, con 1.498 kilómetros en total y con 'recovecos' y desniveles que vuelven muy difícil la vigilancia y facilitan el camuflaje de los narcos y sus embarcaciones; el segundo, la existencia de estructuras previas, originadas a principios del s.XX, que se podían adaptar al mercado de la droga. Estas últimas se traducían en rutas establecidas dedicadas al estraperlo de alimentos, medicinas y otros productos, así como en técnicas ya desarrolladas en el negocio del contrabando y, que más tarde, en los años 50, se adaptarían a mercancías ya no de primera necesidad, sino a otras como el tabaco (producto con el que se comerciaba ilegalmente en ingentes cantidades y cuyo contrabando se constituye como predecesor de la instauración del narcotráfico en Galicia), surgiendo a raíz de todo ello grupos y organizaciones, normalmente clanes familiares, que evolucionarían a un contrabando jerarquizado, especializados en este tipo de actividad (Carretero, N., 2015).

El éxito y aceptación que vivió el contrabando en Galicia se explica por el origen del mismo: la Guerra Civil provocó mucha miseria en este territorio. Al contar con la frontera con Portugal, país en ese momento con condiciones de vida mejores, dio comienzo el estraperlo: se trasladaban de Portugal a Galicia mercancías de primera necesidad, sin declarar. A esas familias, que se dedicaban a traer y vender productos tan indispensables, se les consideraba como personas honradas y a su negocio como una ocupación más que respetable y, también, necesaria (Carretero, N., 2015).

Ello se fusionó con la pasividad ante el fenómeno, incluso participación, de la Guardia Civil y de las autoridades en general. Por aquel entonces, el contrabando no se constituía como un delito, sino como una falta (Carretero, N., 2015).

Pues bien, esta mentalidad, así como también esa escasez de control, prácticamente aceptación, por parte de las autoridades (políticos incluidos), se mantuvieron cuando se dio el ‘salto’ al contrabando de tabaco, y lo mismo ocurrió cuando se ‘evolucionó’ finalmente de este hacia el narcotráfico (al menos, al principio). Aunque ya no se tratase de un bien de primera necesidad, el tabaco no se veía como algo perjudicial y su consumo estaba bastante generalizado en la sociedad (mucha gente fumaba); cuando la cocaína, producida en países de Latinoamérica como Colombia y Brasil, y el hachís, procedente sobre todo de Marruecos, aparecieron por Galicia, no se conocían los peligros que estas nuevas sustancias podían acarrear, por lo que igualmente que con el tabaco, el narcotráfico se aceptaba, sobre todo en los primeros años, en los que ni siquiera existía legislación al respecto; el cambio de visión posterior se sobrevino cuando los efectos en los consumidores empezaron a hacerse más notorios y la legislación se endureció (Carretero, N., 2015).

El de la impunidad y buena mirada por parte de la sociedad podría constituirse por tanto como uno de los factores determinantes que, junto a los dos aspectos estratégicos principales ya nombrados en este trabajo (la ubicación y geografía de esta comunidad autónoma y la existencia de estructuras previas), favorecieron en el pasado el surgimiento del narcotráfico gallego (Carretero, N., 2015).

También contribuyó el hecho de que, en el año 1982, se aprobó una ley orgánica que modificaba la legislación vigente en materia de contrabando, empezando a hablarse entonces no solo de infracciones sino ahora también de delitos penales (concretamente la Ley Orgánica 7/1982). Así, cambia de infracción administrativa a delito la posesión e introducción del tabaco ilegal; constituyéndose este como uno de los factores más importantes que llevarían a que se produjese el ‘salto’ al narcotráfico de hachís y, finalmente, también al de cocaína. Esto se debió en gran parte a que, tras esta modificación, se equiparaban las penas del contrabando con las del delito de narcotráfico, siendo los beneficios mucho mayores en el caso de este último, decantándose algunos entonces por ‘dejar’ el contrabando de tabaco y comenzar a comerciar con estas nuevas sustancias (sargento Guardia Civil EDOA, 2019).

Así, aprovechando el auge y crecimiento que había experimentado el contrabando de tabaco en Galicia, los clanes gallegos comenzaron a expandirse y a explotar el negocio del narcotráfico, comerciando también con hachís y cocaína y formando alianzas con productores sudamericanos y colaborando con organizaciones como la Camorra italiana, internacionalizándose. Este cambio se produjo sobre todo, como ya se ha dicho en el párrafo anterior, por la oportunidad que se les presentó a los clanes de, haciendo lo mismo, pero con otra mercancía, obtener ganancias superiores (Carretero, N., 2015).

En esos años el mercado de la droga en Latinoamérica estaba pasando por momentos difíciles, debido a una mayor persecución por parte de las autoridades de Norteamérica (su principal mercado), conflictos entre distintos grupos, etc, lo que le llevo a que los cárteles buscasen expandir su negocio a Europa. Así, fue como Galicia se constituyó como puerta de entrada para el narcotráfico (Carretero, N., 2015).

Dio inicio entonces la que algunos, como por ejemplo la periodista Patricia Abet, en un artículo del ABC titulado “Generación en blanco”, denominan como la ‘época dorada de un negocio’ (2015, párr. 9).

Según iban avanzando los años, los efectos de la cocaína eran cada vez más visibles en la población (cambiando la mentalidad de aceptación) y la lucha contra el narcotráfico crecía, con actuaciones policiales como la famosa Operación Nécora, en 1990, (operación en la que se detuvo a muchas personas, entre ellas a Laureano Oubiña, jefe de una de las organizaciones más importantes; aunque, al finalizar el proceso judicial, más de un 30% de los imputados, entre los que se encontraban los principales capos, fueron absueltos). Pese a ello, el ‘boom’ del narcotráfico se mantuvo hasta aproximadamente el año 2003, cuando se detuvo en la conocida como ‘Operación Retrofornos’ a Marcial, uno de los más conocidos narcos. Así, entre el año 2000 y 2003 se dice que fueron ‘cayendo’ los ‘históricos’, aquellos que, como Oubiña o Marcial, estaban en el negocio desde el auge del contrabando de tabaco, como Sito Miñanco o ‘la padrina’, esta última jefa del clan de ‘los Charlines’ (Carretero, N., 2015).

A raíz de todas estas detenciones el narcotráfico gallego cambió y los grandes clanes con jefes ostentosos dejaron de ser los protagonistas. Se podría decir por tanto que se inició una nueva etapa, más silenciosa; los narcotraficantes gallegos se dieron cuenta de que ya no eran ‘intocables’, que lo mejor para ellos era tratar de pasar desapercibidos y desplazar el foco mediático. Comenzó así una nueva era protagonizada por pequeños grupos que, en lugar de tomar parte en todo el proceso, se dedican a ofrecer un servicio de transporte marítimo, dejando de lado la propiedad y la distribución de la droga. Unos, los herederos de los grandes clanes, traen la cocaína a Galicia, otros se encargan exclusivamente de introducir en tierra la mercancía (Carretero, N., 2015).

## Tabla 2

*Factores determinantes para el surgimiento del narcotráfico en Galicia.*

### **SURGIMIENTO DEL NARCOTRÁFICO EN GALICIA: FACTORES DETERMINANTES**

- Ubicación (España uno de los países europeos más cercanos a América del Sur) y geografía costera.
- Existencia de estructuras de contrabando previas (estraperlo y posterior contrabando de tabaco).
- Lengua compartida con países productores.
- Impunidad y pasividad de los supuestos organismos de control (colaboración política y policial).
- Aceptación social del fenómeno delictivo.

Nota: Cuadro de elaboración propia con información tomada de *Fariña*, 2015.

### 2.1.2. Importancia estratégica.

Ahora bien, ¿qué ocurre actualmente? En el caso de la impunidad y la buena mirada por parte de la población en general se constituyen como dos aspectos propios del pasado y que prácticamente no se mantienen a día de hoy, sin embargo, existen otros factores que ‘siempre han estado ahí’ y continúan estándolo; factores que, según la investigadora Andrea Salinas (2018), contribuyen aún a día de hoy a mantener a España como zona de entrada de la cocaína. Estos son: una lengua compartida, el español, con lugares de producción; el hecho de que España sea uno de los países europeos que se encuentran más próximos a América del Sur; la estabilidad del precio de la cocaína (superior al de otros países); el crecimiento y expansión de las organizaciones criminales; la calidad de refugio de España con respecto del crimen organizado internacional; la facilidad para el blanqueo (muchas veces creando para ello negocios que sí son legales); el aumento y diversidad de las nuevas tecnologías.

Tras toda esta última información, junto con aquella establecida en el punto de *Origen e historia del narcotráfico*, es necesario introducir el concepto de ‘importancia estratégica’, al cual se hace referencia en el mismo trabajo de Andrea Salinas (2018). En el caso de España (y en concreto de Galicia) esta ‘importancia estratégica’ va a estar definida por las circunstancias señaladas por la propia Andrea Salinas.

Al no encontrar una definición específica del concepto, si uno se basa en su utilización en el documento de Salinas, al que se ha estado haciendo referencia a lo largo de todo el presente punto, se podría pues decir que la importancia estratégica de España en el mercado de la cocaína va a estar constituida por aquellos factores geográficos, culturales, etc, que, formando parte de la situación y realidad del lugar (en este caso de España en general y de Galicia en particular), van a definir y, en cierto modo, facilitar la maniobra de acción de los delincuentes, quienes, mediante la creación de técnicas y planes estructurados, van a poder aprovecharse de estas circunstancias para su propio beneficio.

### 2.1.3. Ley de la oferta y la demanda.

Otros dos conceptos muy relevantes para el estudio del narcotráfico son el de ‘oferta’ y el de ‘demanda’, es decir, sus ‘dimensiones’. La ‘oferta’ se refiere a que cantidad de producto y a que precio se encuentra este disponible, y la demanda, por su parte, señala el requerimiento del mismo (Enciclopedia de Banrepcultural, s.f.). Así, la oferta va a estar siempre condicionada por la demanda, no solo en cuanto al precio medio del producto en el mercado, sino que precisamente por esto último (el cambio en el precio medio) también va a influir en si un negocio es o no rentable.

En ocasiones, este principio básico de mercado, la ‘Ley de la oferta y la demanda’, se relaciona solo con negocios legales, sin embargo, también va a regir y actuar sobre aquellos otros de carácter ilícito. Según Manel Antelo (profesor de Economía de la Universidad de Santiago), en *La Voz de Galicia*, con el negocio ilegal de las drogas ocurre lo mismo que en el caso de uno legal: “cuando la oferta de drogas se contrae, el precio de las drogas aumenta a lo largo de la curva de demanda” (2016, párr. 4).

Pero, ¿qué pasa si la demanda disminuye o, directamente desaparece? La ‘Ley de la oferta y la demanda’ estipula que ocurriría lo contrario al caso anterior: si la demanda disminuye y la oferta no lo hace, el precio de equilibrio sería menor (Enciclopedia Financiera, 2018); por tanto, los beneficios también se reducirían.

La Ley de oferta y demanda constituye por tanto un punto necesario a valorar, pues el hecho de que Galicia y España se estableciesen en el pasado como esa ‘puerta de entrada de la droga’ no solo responde a su ‘importancia estratégica’, sino que en primera instancia se debe a la existencia de una oferta (por parte de los países productores) y, sobre todo, de una demanda, que fue generándose y creciendo (por parte de los países europeos, los consumidores); de nada sirve que haya facilidad de negocio ilegal si este no cuenta con ‘clientes’, con compradores. Es precisamente esto lo que hace por tanto que los clanes gallegos, junto con otros grupos organizados españoles, se conviertan en intermediarios: la existencia de un ‘nicho de mercado’ europeo (es decir, de consumidores que demandan el producto) (Carretero, N., 2015).



De este modo, conocer con datos qué es lo que está ocurriendo a nivel de mercado ilegal es de vital importancia a la hora de programar actuaciones contra el narcotráfico, no solo referidas estas a la intensificación de la vigilancia policial con el objetivo de interceptar la droga, sino también de intervención y tratamiento de los ‘clientes’, o consumidores.

Según el artículo de opinión de Manel Antelo, en La Voz de Galicia, al que se hacía referencia anteriormente en este mismo apartado “la lucha contra el narcotráfico se centra en contraer lo más posible la oferta de drogas y se desentiende totalmente del lado de la demanda” (2016, párr. 1).

Sin embargo, lo que ocurre cuando se actúa sobre esta oferta es que, como la demanda persiste, el precio de la cocaína aumenta y, así, el negocio se convierte en todavía más rentable, animando esta subida incluso a proveedores potenciales a asumir el riesgo e introducirse también en este negocio ilegal (Antelo, M., 2016).

Así, al analizar el mercado ilegal de cocaína desde el punto de vista del mismo como un negocio, y que se rige por tanto por esta ‘Ley de la oferta y la demanda’, uno se da cuenta de que, la solución, tendría que ir más allá de ‘atacar’ a los productores y distribuidores de la droga desarrollando investigaciones y poniendo en marcha operativos de incautación.

No es que esto último no sea necesario, sino que debe complementarse necesariamente con políticas antidroga enfocadas también en la demanda. A este respecto, el artículo de opinión de Manel Antelo (2016), al que se ha estado haciendo referencia a lo largo del presente apartado, habla de medidas como programas de carácter educativo o informativo que aborden la consumición de drogas, buscando con ello reducir el consumo. De este modo, el objetivo ha de ser concienciar tanto a la población en general como a los ya consumidores o a aquellos que, aunque nunca hayan consumido, por sus características personales tengan un mayor riesgo de desarrollar de desarrollar una adicción y convertirse en dependientes de esta sustancia.

## 2.2. Tendencias.

### 2.2.1. Pasado y presente.

Una vez explicados los orígenes y ‘puestos sobre la mesa’ conceptos tan relevantes como el de ‘importancia estratégica o logística’ o la estrecha relación entre la ‘oferta’ y la ‘demanda’ y el mercado ilegal de la cocaína, resaltando con ello la importancia de actuar también sobre la demanda, es hora de abordar el estado de la cuestión, es decir, se busca responder a las preguntas: ¿cómo funciona el narcotráfico? ¿cuál es su realidad actual?

Para ello es necesario hablar sobre las ‘tendencias’, que no es otra cosa que comparar el presente con el pasado, para así poder contestar a la pregunta principal que se plantea en este trabajo: ¿es el tráfico de drogas realmente un delito en decadencia en Galicia?

De este modo, se procede a analizar a continuación el papel de los principales actores y su evolución, que no son otros que los países productores, los consumidores y los intermediarios.

#### *Productores.*

Como ya se ha adelantado en el presente trabajo, al rededor de los años 80 y 90 es cuando España, y concretamente Galicia, se va a constituir como puerta de entrada de la droga en Europa: primero del hachís y más tarde de la cocaína (sargento Guardia Civil EDOA, 2019).

Esta constitución fue posible por la situación de crisis que el mercado de la droga en Latinoamérica estaba experimentando, con una mayor persecución de los cárteles por parte de autoridades, conflictos entre distintos grupos, etc. Así, estos buscaron expandir su negocio, encontrado un nuevo nicho de mercado: Europa (Carretero, N., 2015).

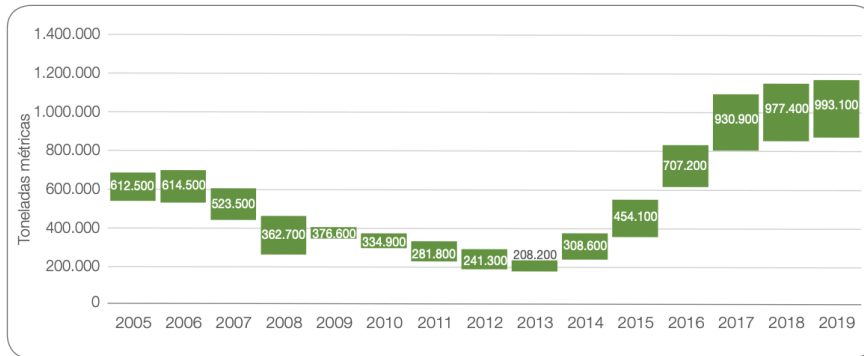
En el pasado uno de los principales países productores era Colombia; fueron en gran medida los colombianos quienes se asociaron a los clanes gallegos. En aquellos años, fruto del aumento de la intensidad de los controles, el miedo a ser capturados llevó a que los narcotraficantes de los países productores viajasen a lugares más seguros, entre ellos España; así, jefes y otros miembros procedentes de cárteles colombianos, de lugares como Cali o Medellín, se trasladaron a España. Algunos capos colombianos tan importantes como Jorge Ochoa Vázquez y Gilberto Rodríguez Orejuela fueron detenidos e ingresados en la cárcel de Carabanchel, donde, casualmente, también se encontraba el contrabandista gallego de tabaco Sito Miñanco, Comenzaron así sus negocios con los clanes gallegos, siendo los colombianos instalados en España los encargados de gestionar las comunicaciones entre los narcos de los países productores y los españoles (Fundación InSight Crime, 2021).

Al igual que en aquella época, en la actualidad Colombia sigue siendo uno de los países protagonistas en la producción de cocaína. De hecho, en cuanto a las cantidades elaboradas, los datos sugieren un aumento significativo de las mismas; concretamente en el país colombiano lo ha hecho año tras año desde 2012. Otros países productores, como Bolivia o Perú, también registran incrementos en el cultivo de la cocaína: Bolivia en un 10% y Perú en un 36% (Fundación InSight Crime, 2021).

Para ejemplificar esto último es posible hacer referencia al informe de elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en colaboración con el Gobierno de Colombia, de Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en el país. Este documento señala una reducción del área sembrada de coca en un 9% en el país, del año 2018 al 2019; sin embargo, también apunta a que la producción, tal y como se especificaba en el párrafo anterior, sigue en su línea de crecimiento, debido principalmente a una subida del potencial de producción que se traduce en un aumento de la productividad del cultivo; es decir, si bien las hectáreas totales detectadas disminuyeron, la producción de cocaína continúa en niveles altos. Además, también se señala algo muy importante: la percepción de cambios en el funcionamiento del mercado de sustancias adictivas ilícitas en Colombia, aumentando el número de grupos que compran la droga a los productores y se dedican a distribuirla (2020).

**Figura 1**

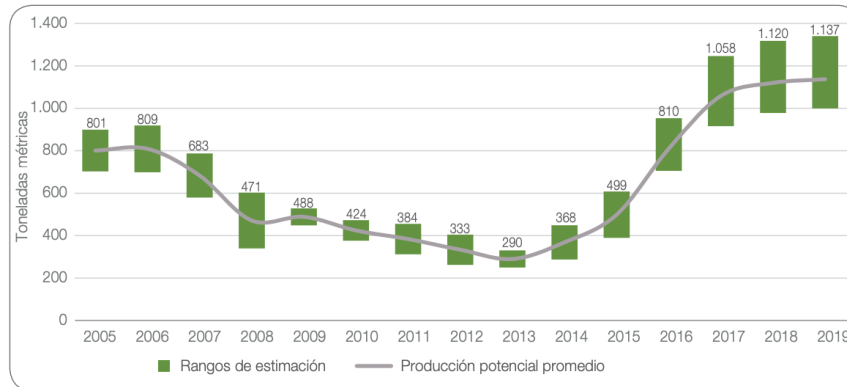
*Producción potencial de hoja fresca 2005-2019.*



Nota: Tomando de *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en Colombia, 2019*, por UNODC en colaboración con el Gobierno de Colombia, 2020.

**Figura 2**

*Producción potencial de clorhidrato de cocaína pura 2005-2019.*

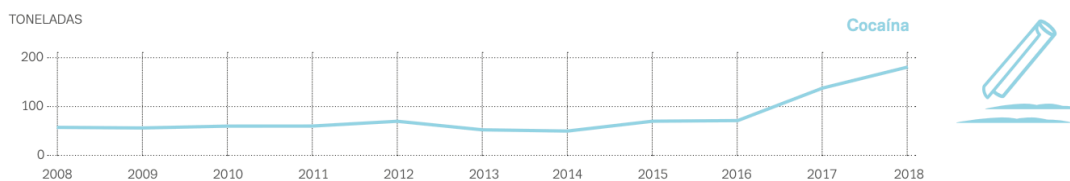


Nota: Tomado de *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos en Colombia, 2019*, por UNODC en colaboración con el Gobierno de Colombia, 2020.

Es necesario apuntar que la cocaína que se produce, además de tener otros destinos, como Estados Unidos, o abrirse a nuevos mercados como el de China o Australia, sigue llegando en grandes cantidades a Europa; este continente, por sus precios, por el nivel de riesgo y por la presencia de infraestructuras como las gallegas sigue constituyendo hoy en día uno de los mercados más atractivos (Fundación InSight Crime, 2021).

### Figura 3.

Tendencias de las cantidades de cocaína incautadas en al Unión Europea 2008-2018.



Nota: Tomado de *Informe Europeo sobre Drogas: Cuestiones clave* en OEDT, 2020.

### Consumidores.

En cuanto al consumo, ya en los comienzos de las descargas de cocaína en las costas gallegas, algunos, como los miembros del Instituto Municipal de Investigación Médica de la Universidad Autónoma de Barcelona (1988), pronosticaban una ‘epidemia’ de esta sustancia en España; algo similar a lo que ya ocurría en el país con la heroína. Entre los indicadores a los que se hacían referencia se encontraba el gran aumento de la oferta de esta sustancia (la cocaína) en el país; además, el hecho de que España, y concretamente Galicia, tomasen un papel fundamental como puerta de entrada de la cocaína a Europa, también se constituía como un factor de riesgo para el surgimiento de una dependencia de esta droga en los países europeos, y en concreto, en España, por esta proximidad y participación en el fenómeno del narcotráfico.

Que se temiese una ‘plaga’ de esta droga en España no es nada extraño si se piensa, pues ya estaba ocurriendo en los Estados Unidos (EEUU): la cocaína se había convertido en uno de sus más graves problemas de salud pública (Instituto Municipal de Investigación Médica de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1988).

Hablando de datos concretos en España, se encontró que en el año 1980 el total de consumidores regulares de cocaína se situaba en 52.000; cinco años más tarde esa cifra ya había alcanzado las 83.000 personas (es decir, se había incrementado en un 60% en tan solo media década) (Instituto Municipal de Investigación Médica de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1988).

En el mismo estudio del Instituto Municipal de Investigación Médica (1988), que se ha utilizado hasta el momento para la redacción del presente apartado, se menciona algo particularmente interesante, y es que se hace referencia a como, en aquella época, España se situaba entre los países europeos con mayor porcentaje de jóvenes que consumían derivados del cannabis, paralelamente a ello se da la situación de que fueron precisamente los jóvenes que consumían previamente marihuana uno de los colectivos más afectados por la epidemia de la cocaína en los EE.UU.

Y lo que ya predecían con su informe desde el Instituto Municipal de Investigación Médica, se convirtió en realidad; sobre todo para Galicia, por su relación tan directa con el narcotráfico; así, la cocaína, junto con la heroína, que ya estaba presente, inundaron las calles (Pichel, M., 2019).

En esta época en Galicia surgieron movimientos como ‘las madres de la droga’, madres de toxicómanos que comenzaron a movilizarse para denunciar la situación de sus hijos y cargar contra el narcotráfico (Pichel, M., 2019).

Tanto fue así que, Carmen Aledaño, una de las más conocidas mujeres que luchó y lucha contra el narcotráfico, creó en el año 1999 una fundación llamada Érguete-Integración [‘Levántate-Integración’ en gallego], precisamente con el objetivo de ayudar a esas personas que se habían convertido en dependientes de las drogas (Fundación Érguete-Integración, s.f.).

A respecto de esto último es necesario señalar un matiz importante, los narcotraficantes gallegos traficaban con hachís y cocaína, pero no se conoce que lo hiciesen con heroína (nunca se encontraron indicios de ello ni se les incautó esta sustancia), siendo la adicción a esta última la que produjo más problemas en Galicia y en España: la mayor parte de los pertenecientes a aquella conocida como ‘la generación perdida’ e hijos de esas ‘madres de la droga’, eran heroinómanos no cocainómanos (Filmanova, EM3 Enter, 2009), también debido a la condición de la heroína como una sustancia tremendamente adictiva y altamente mortal (BBC News Mundo, 2019).

Así, en los años 80 la heroína se extendió como una plaga en España, pero esta no provenía del narcotráfico gallego; sin embargo, movimientos ciudadanos de lucha contra la droga, en España y en Galicia, atribuyeron a los capos gallegos las muertes producidas por la heroína (Filmanova, EM3 Enter, 2009), quienes, como ya se ha apuntado en el párrafo anterior, no se conocía que traficasen con esta última sustancia.

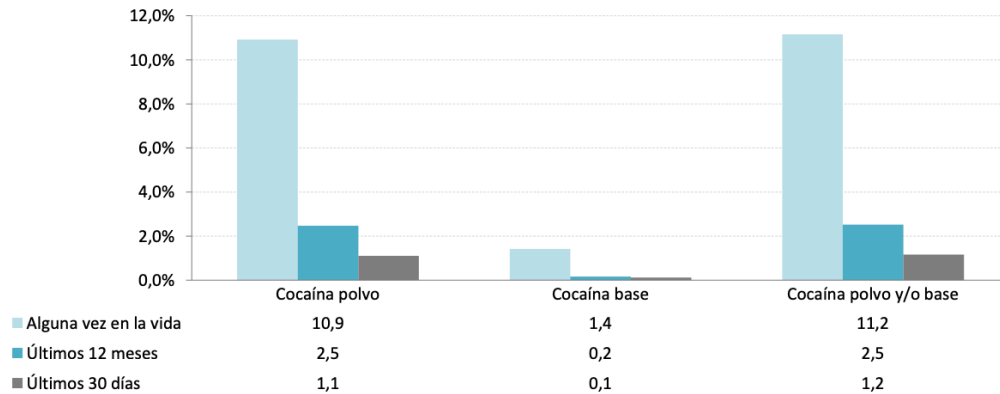
Sin embargo, ello no quiere decir que el consumo de cocaína no comenzase a suponer un problema ya en aquella época para Europa y España, pues, recordando lo que apuntaba en su informe el Instituto Municipal de Investigación Médica de la Universidad Autónoma de Barcelona (1988), el número de consumidores regulares de cocaína en España aumentó en un 60% en tan solo cinco años, situándose en 1985 en 83.000 personas consumidoras regulares. Simplemente, lo que ocurre es que los efectos de esta última (la cocaína) no son tan drásticos como los producidos por la heroína.

Con respecto al consumo de cocaína en España actualmente, es un problema que todavía persiste: los datos obtenidos por el Informe Nacional EDADES 2019/20, apuntan como el consumo de cocaína ‘alguna vez en la vida’ en todas sus formas, es decir, tanto en polvo (esnifada) como en base, sitúa su prevalencia en el 11.2% (para el rango de edad entre 15 y 64 años). Sin embargo, es necesario tener en cuenta que gran parte de esta representatividad viene dado por el consumo de la sustancia en polvo pues, en España, el consumo de la cocaína en forma de base podría catalogarse de residual, pues son el 1.4% de los encuestados quienes reconocen haberla consumido ‘alguna vez en la vida’ (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2021).

Por otro lado, en el mismo informe, elaborado en colaboración entre el Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones (OEDA) y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD) (2021) (en el que se presentan datos de muchas otras sustancias), se estudia también el consumo en los últimos 12 meses; a este respecto, se ha determinado como el 2.5% de la población española situada entre los 15 y 64 años de edad admite haber consumido cocaína dentro de ese espacio temporal. Si se sitúa el límite al consumo en el último mes, la proporción se reduce al 1.2%.

#### Figura 4

Prevalencia de consumo de cocaína según forma de presentación (polvo, base, polvo y/o base) en la población de 15-64 años (%). España 2019/2020.



Nota: Tomado de *Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España: EDADES*, en OEDA y DGPNSD, 2021.

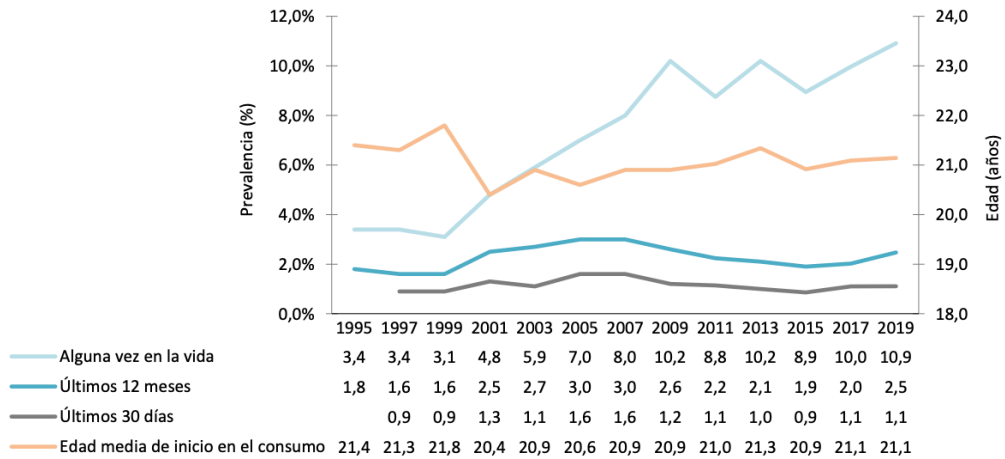
Para poder definir la magnitud y características del problema no solo es necesario estudiar que es lo que ocurre en el presente, o conocer únicamente datos anteriores, sino que es imprescindible ‘estar al tanto’ de ambos, permitiendo ello por tanto observar la evolución y cambios que se han ido produciendo. En este sentido, el OEDA y la DGPNSD (2021) presentan dos gráficos que señalan la evolución temporal, enmarcados entre los años 1995 y 2019/2020: uno referido a la cocaína en polvo y otro que refleja el consumo en base de esta droga. Así, es posible ‘ver’ como se han modificado las variables de: edad media de inicio en el consumo, consumo alguna vez en la vida, consumo en los últimos 12 meses y consumo en los últimos 30 días.

A este respecto se observa un crecimiento en los dos últimos años medidos en la prevalencia de todas las variables, salvo en algunas en el caso del consumo de cocaína en base, para la cual se mantiene estable la prevalencia en los últimos 30 días y, en el último año, disminuye la edad media de inicio del consumo (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones y Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, 2021).



**Figura 5**

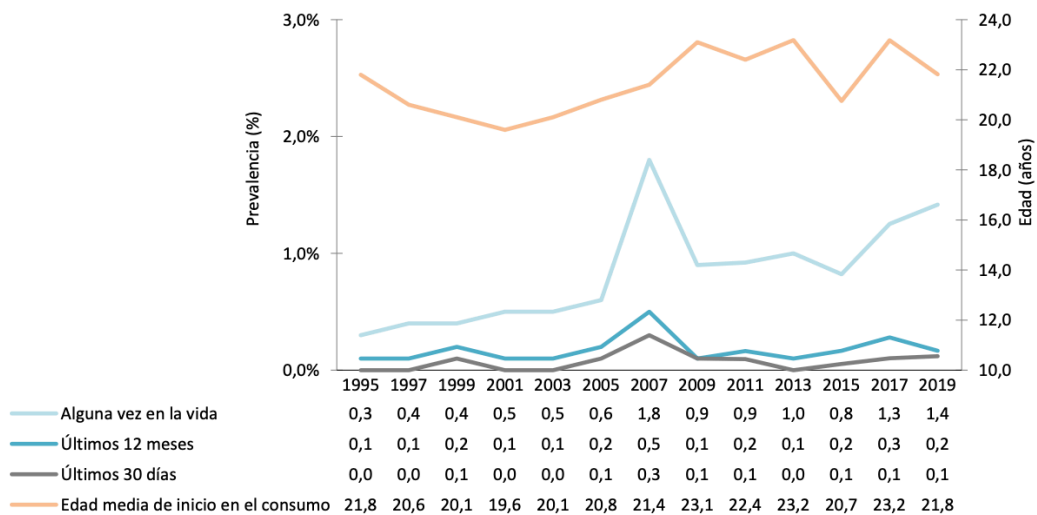
*Evolución de la prevalencia de consumo de cocaína en polvo y edad media de inicio en el consumo de cocaína en polvo en la población de 15-64 años (%). España, 1995-2019/2020.*



Nota: Tomado de *Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España: EDADES*, en OEDA y DGPNSD, 2021.

**Figura 6**

*Evolución de la prevalencia de consumo de cocaína en base y edad media de inicio en el consumo de cocaína base en la población de 15-64 años (%). España, 1995-2019/2020.*

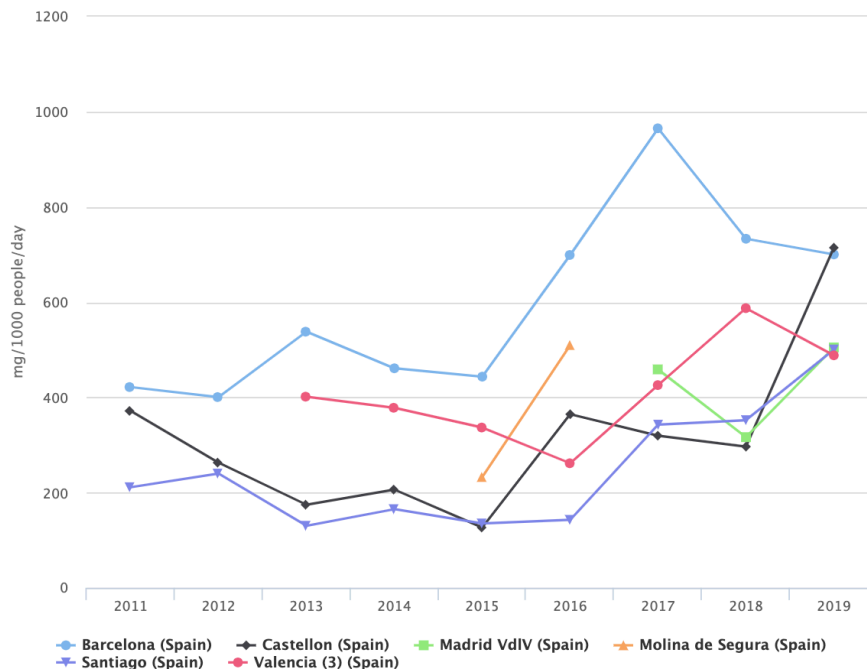


Nota: Tomado de *Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España: EDADES*, en OEDA y DGPNSD, 2021.

En cuanto al consumo en el emplazamiento concreto de Galicia, no existe un gran número de datos actualizados; sin embargo, la Unión Europea realiza desde hace años un informe anual que se basa en el análisis de las aguas residuales para determinar que restos existen de cada sustancia en varias ciudades de países europeos. Además del documento en sí, el último de los estudios, presentado en 2020 (con datos actualizados hasta el año 2019), ofrece la posibilidad de crear gráficos, seleccionando ciudades y variable concretas. De este modo, al seleccionar todas las ciudades españolas estudiadas, es posible observar un incremento en la presencia de cocaína en las aguas residuales en los dos últimos años en Madrid y Castellón; también en Santiago de Compostela, capital de Galicia (European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction/Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, 2020).

### Figura 7

*Evolución anual de la presencia de cocaína en las aguas residuales en España 2011-2019 (Barcelona, Santiago, Castellón, Valencia, Madrid, Molina de Segura).*



Nota: Gráfico de ‘elaboración propia’ con información tomada de *Informe de análisis de aguas residuales y drogas* (Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, 2020).

### *Intermediarios.*

Ya que en el apartado de *Origen e historia del narcotráfico* se ha hablado acerca del papel de los clanes gallegos como colaboradores de los narcotraficantes sudamericanos, o incluso como protagonistas, se vuelve necesario estudiar que es lo que ocurre en la actualidad, preguntándose: ¿Qué papel desempeña Galicia? ¿Sigue esta constituyendo un enclave importante para la entrada de cocaína en Europa?

Según diversas fuentes, entre ellas un informe detallado presentado por el periódico *El País* (Carranco, R., Cañas, J.A., Lois, E., Ortega Dolz, P., Sánchez, N., 2021) (queriendo destacar del mismo la profesionalidad de su elaboración, pues para ello se han utilizado datos de fuentes policiales, de declaraciones de fiscales, de distintos organismos estatales como el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, etc) la respuesta es ‘sí’, aunque con algunos matices.

Hoy en día, España se sigue constituyendo como receptor de la cocaína proveniente del continente sudamericano. Con respecto al papel de Galicia, aunque sí es cierto que hace años que existen otros puntos de España por los que también entra esta sustancia, en la actualidad se está observando un cambio de preferencia del sur a, de nuevo, el norte, volviendo Galicia a constituirse como la principal puerta de entrada de la cocaína del país (Carranco, R. et al., 2021).

En cuanto a los matices de esa respuesta afirmativa a la continuidad de la importancia de la Comunidad Autónoma de Galicia como puerta de entrada de la cocaína, estos se corresponden con los cambios que ha sufrido el narcotráfico en Galicia: el fenómeno se sigue dando, pero lo hace de otra manera (Carranco, R. et al., 2021).

Así, los grandes clanes de los años 80 y 90 han dado paso a grupos más pequeños que, en lugar de tomar parte de todo el proceso, se dedican a actos concretos. Sobre todo ofrecen sus conocimientos e infraestructura marítima, transportando los alijos de cocaína o recogiénolos en tierra (Carranco, R. et al., 2021).

En la actualidad las grandes organizaciones provienen del Este de Europa, mientras que el narcotraficante gallego se ha transformado en anónimo y en colaborador de estas mafias de los Balcanes: los gallegos ofrecen a las nuevas organizaciones la especialización en transporte de la que ellos carecen (Carranco, R. et al., 2021).

Aún así, en Galicia siguen existiendo algunos clanes, que normalmente se especializan en, o bien introducir grandes cantidades de droga a través de las costas gallegas (u otros medios), o bien a la compra y posterior venta de los alijos (sargento Guardia Civil EDOA, 2019).

Los primeros, dedicados a introducir la cocaína, y que por tanto podría decirse que, ‘patrocinan’ la descarga, se nutren de diferentes grupos de distintas zonas que ofrecen esos servicios de transporte a los que se ha hecho referencia ya anteriormente en este apartado. Así, hay clanes gallegos que tienen los contactos con los narcotraficantes latinoamericanos, quienes les envían los cargamentos de droga hacia las costas gallegas; estas mismas personas que contactan con los países productores subcontratan a los lancheros o a otros grupos o personas que les ofrecen un servicio de transporte (por ejemplo barcos que se dedican lícitamente a la pesca), también a los grupos que realizan las descargas y transportan la droga al lugar de ocultación, a los que se encargan de vigilar...al final se trata de personas o grupos que se especializan en una parte concreta del proceso y que ofrecen un servicio determinado (sargento Guardia Civil EDOA, 2019).

Los segundos se constituyen como pequeños clanes que se dedican a la compra y venta de varios kilogramos de droga una vez esta ya ha llegado a Galicia. En ellos sí se suele conservar aún la estructura piramidal típica de los clanes gallegos de antaño, con un jefe que dirige las operaciones y diversos escalones de poder, con diferentes funciones (sargento Guardia Civil EDOA, 2019).

Hay que matizar que, cuando en la actualidad se hace referencia a los ‘clanes’, no se suele tratar de grandes organizaciones, sino de grupos de 3 o 4 personas, que se dedican a una actividad en concreto (sargento Guardia Civil EDOA, 2019).

En este sentido, el paso de lo ostentoso al carácter reservado del narcotráfico actual, así como la diversificación de grupos, dedicados a tareas concretas, no debe confundirse con una disminución del narcotráfico en Galicia, o de las cantidades de cocaína que por sus costas se introducen; de hecho, hoy en día hay personas que trafican con cantidades muy importantes de droga, pero que, sin embargo, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, no son conocidas (sargento Guardia Civil EDOA, 2019). De hecho, tanto protegen estas personas su anonimato que se vuelve difícil poder vincular a un líder con quienes trabajan directamente con la droga y, por tanto, suelen ser detenidos en las operaciones policiales; en un artículo de *El País* se apunta como los jefes nunca entran en contacto directo con la droga (Carretero, N., Galocha, A., Ortega Dolz, P., Zafra, M., 2019). Además, quienes introducen cocaína por las costas gallegas han aumentado su eficacia: el número de descargas es menor pero las cantidades de droga mayores (Ortega Dolz, P., 2019).

Algo también muy importante a tener en cuenta es que, tal y como apuntan Carranco, R. et al. (2021), las organizaciones criminales, como la sociedad, evolucionan; pues, en la actualidad, la entrada de droga a Europa se ha diversificado: existen nuevos intermediarios, nuevas zonas de llegada de la cocaína a España o Europa, nuevas formas (por ejemplo, por medios aéreos o contenedores que llegan a los puertos), etc.

Además, los traficantes también se aprovechan de la proliferación y avances de las nuevas tecnologías, utilizándolas para perfeccionar sus operaciones, sobre todo en lo que se refiere a asegurar en una mayor medida el anonimato, o, incluso, eliminando con ello intermediarios: por ejemplo, enviando pequeñas cantidades de droga directamente al consumidor. Todo ello complica las labores policiales (Popper, N., 2019). Para ello, sobre todo se hace uso de lo que se conoce como la 'DarkWeb', una parte de Internet, que se corresponde aproximadamente con un 0,1% de la red, en la que es posible introducir y acceder a información de manera anónima. Su principal y más conocido navegador se llama TOR y, aunque este nació para ofrecer anonimato y libre acceso a contenidos, hay personas que se aprovechan de esto último, de sus características de anonimato y libertad de contenidos, para ofrecer y comprar armas, sicarios, tarjetas de crédito, dinero falso...y, por supuesto, también droga (Enrique Carrasco, 2021).

### 2.2.2. Operaciones policiales.

Algo de lo que hay que hablar sí o sí cuando se quiere estudiar el narcotráfico es de las operaciones policiales (las que, además de Policía Nacional, también puede dirigir o en las que puede participar la Guardia Civil, con secciones concretas como el Equipo Delincuencia Organizada Antidrogas; colaborando otros organismos como Inteligencia Marítima de Vigilancia Aduanera, por ejemplo) (Ministerio de Sanidad de España, s.f.), no solo por su relevancia en la búsqueda de represión y control del mismo, sino también porque ayudan a reflejar las distintas realidades que va atravesando este fenómeno delictivo en España y en las costas gallegas.

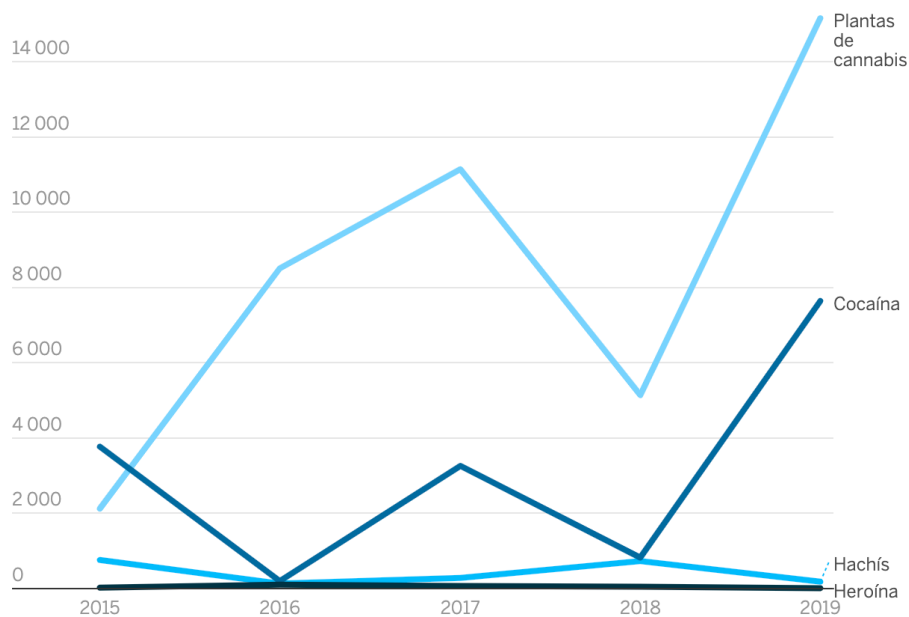
En el pasado la operación más ‘sonora’ fue la bautizada como ‘Operación Nécora’; una investigación a gran escala que se inició con una gran redada en 1990 e implicó a organismos tan relevantes como la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Delegación del Gobierno, Aduanas y la Fiscalía; era la primera vez que se organizaba algo así de ambicioso contra el narcotráfico (Carretero, N., 2015).

En el año 1994 se dictó sentencia, tras un macro-juicio que empezó un año antes. De los cuarenta y ocho imputados quince resultaron absueltos (al menos en cuanto a los cargos por delitos de drogas), entre los que se encontraban los más conocidos narcotraficantes gallegos, como Oubiña o Manuel Charlín (patriarca del clan de los Charlines, uno de los más poderosos en la época); ello supuso una decepción para muchas personas de la sociedad que condenaban el narcotráfico, poniendo estas en duda la rigurosidad del proceso investigativo y judicial (Filmanova, EM3 Enter, 2009); sin embargo, esta operación continuaría hasta el año 2004, con ramificaciones de la misma en las que se detuvo a más personas, acabando la mayoría de los capos más influyentes también en la cárcel (Carretero, N., 2015).

En la actualidad, las operaciones policiales se suceden, con ello también las incautaciones de cocaína; según Carranco, R. et al (2021), en su reportaje de *El País*, estas aumentaron en Galicia un 827% en 2019, respecto del año anterior; tanto es así que en el año 2020 se incautaron 10 toneladas de droga en esta comunidad autónoma.

## Figura 8

Evolución de las incautaciones(kg) de droga en Galicia 2015-2019.



Nota: Tomado de *España, territorio narco*, en *El País* (información extraída del Ministerio de Interior), 2021.

Un ejemplo de una operación reciente es la bautizada como ‘Operación Baluma’, en la que participaron Policía Nacional, Guardia Civil y Vigilancia Aduanera, y que consiguió localizar en 2019 un narcosubmarino en las costas gallegas; un semi-sumergible procedente de Colombia que, más tarde, se determinaría portaba más de 3 toneladas de cocaína. Se detuvo a un total de tres personas que tripulaban la embarcación, entre ellas al encargado de dirigir la nave: un narcotraficante gallego (Carretero, N. et al., 2019).

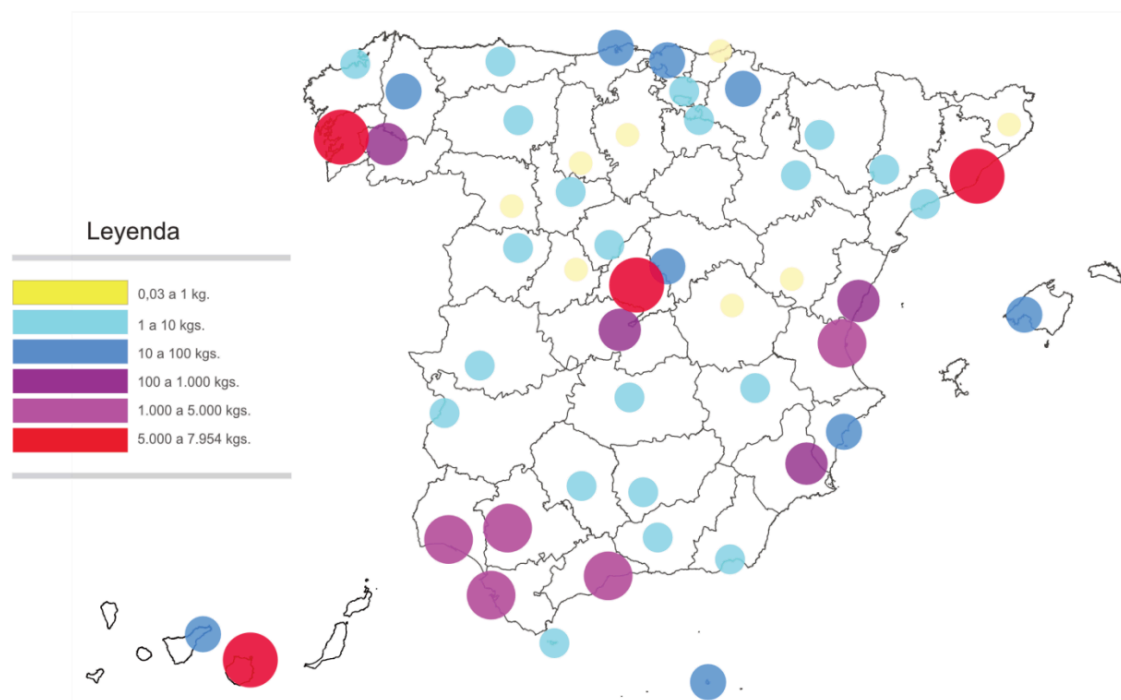
Esta operación policial se inició como resultado de la colaboración internacional, pues fuentes internacionales fueron quienes hicieron llegar información sobre la intención de los narcos a las Fuerzas de Seguridad españolas: el aviso provino de la Administración para el Control de Drogas (DEA), organismo perteneciente al Departamento de justicia de los EE.UU. Tras la detección del narcosubmarino y el arresto de las tres personas que en él viajaban, la investigación continuó y se amplió a Madrid y a Colombia (este último el país origen de la droga) (Carretero, N. et al., 2019).

Pero, ¿cuáles son los resultados o efectividad reales de estas operaciones policiales? Para poder responder a estas pregunta se acudió a la página web de La Moncloa (2020), donde, en un artículo, se hace referencia al balance del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), el cual señala como, en 2019, de las 294 actuaciones policiales contra grupos u organizadores criminales en materia de lucha contra el narcotráfico, 109 se refirieron al tráfico de cocaína.

Además, como resultado de estas operaciones contra el tráfico de drogas no solo se desarticulaban grupos y se detuvo a personas, sino que también se incautaron bienes como vehículos (2.092), embarcaciones (173), aeronaves (4), armas, teléfonos, dinero (aproximadamente 24 millones de euros), casas, etc (La Moncloa, 2020).

### Figura 9

*Distribución de las aprehensiones de cocaína por provincias 2019.*



Nota: Tomado de *Balance tráfico de drogas 2019 (FFCCSE y DAIE). Distribución por comunidades autónomas en CICTCO, 2019.*



**Figura 10**

*Evolución de las cantidades decomisadas de cocaína (kg) por Comunidades Autónomas 2015-2019.*

	2015	%Total 2015	2016	%Total 2016	2017	%Total 2017	2018	%Total 2018	2019	%Total 2019	%Variación 2018-2019
Andalucía	1.869	8,66	4.684	30,42	20.376	50,22	22.189	47,08	7.359	19,49	-66,83
Aragón	119	0,55	122	0,79	44	0,11	18	0,04	8	0,02	-54,59
Cantabria	4	0,02	22	0,14	4	0,01	2	0,00	14	0,04	800
Castilla - La Mancha	111	0,52	67	0,43	19	0,05	54	0,12	282	0,75	419
Castilla y León	28	0,13	21	0,14	12	0,03	27	0,06	13	0,03	-51,81
Cataluña	1.020	4,72	1.959	12,72	1.398	3,45	5.043	10,70	5.549	14,69	10,05
Ceuta	0	0,00	258	1,68	0	0,00	1	0,00	1	0,00	-12,42
Extremadura	5	0,03	10	0,06	6	0,02	509	1,08	12	0,03	-97,56
<b>Galicia</b>	<b>3.770</b>	<b>17,47</b>	<b>200</b>	<b>1,30</b>	<b>3.260</b>	<b>8,03</b>	<b>824</b>	<b>1,75</b>	<b>7.642</b>	<b>20,24</b>	<b>827</b>
Melilla	3	0,02	1	0,01	15	0,04	15	0,03	39	0,10	159
País Vasco	1.795	8,32	442	2,87	1.138	2,80	19	0,04	39	0,10	103
Baleares, Islas	45	0,21	231	1,50	34	0,08	397	0,84	95	0,25	-76,06
Navarra, C. Foral de	4	0,02	1	0,01	1	0,00	36	0,08	69	0,18	93,53
Asturias, Principado de	10	0,05	2	0,01	9	0,02	168	0,36	9	0,03	-94,39
Comunidad Valenciana	4.951	22,94	3.648	23,69	7.439	18,33	5.355	11,36	2.966	7,85	-44,61
Rioja, La	4	0,02	1	0,01	1	0,00	2	0,00	1	0,00	-39,23
Murcia, Región de	522	2,42	32	0,21	25	0,06	20	0,04	149	0,39	646
Canarias	5.059	23,44	998	6,48	4.418	10,89	9.298	19,73	5.564	14,73	-40,16
Madrid, Comunidad de	2.261	10,48	2.698	17,53	2.378	5,86	3.151	6,69	7.954	21,06	152
<b>TOTAL (kg)</b>	<b>21.582</b>	<b>100</b>	<b>15.394</b>	<b>100</b>	<b>40.578</b>	<b>100</b>	<b>47.127</b>	<b>100</b>	<b>37.768</b>	<b>100</b>	<b>-19,86</b>

Nota: Tomado de *Balance tráfico de drogas 2019 (FFCCSE y DAIE)*. Distribución por comunidades autónomas en CICTCO, 2019.

### 2.3. Prevención y tratamiento actuales.

#### 2.3.1. Desde el delito.

En la actualidad se constituyen como órganos operativos estatales de la lucha contra el narcotráfico: la Policía Nacional, la Guardia Civil, el Servicio de Vigilancia Aduanera y las Policías Autonómicas y Locales (estas últimas desempeñan funciones colaboradoras y auxiliares) (Ministerio de Sanidad de España, s.f.).

Concretamente, en el Cuerpo Nacional de Policía, es la Comisaría General de Policía Judicial la encargada de investigar y actuar frente a los delitos de delincuencia organizada y relacionados con drogas, entre otros. De ella dependen las Unidades de Droga y Crimen Organizado (UDYCO), quienes investigan y tratan estos delitos, coordinando también las demás unidades territoriales (Ministerio de Sanidad de España, s.f.). Dentro de las UDYCO existen otros grupos como los Grupos de Respuesta Especial para el Crimen Organizado (GRECO) (sargento Guardia Civil EDOA, 2021).

Por su parte la Guardia Civil tiene encomendadas las funciones de evitar y perseguir el contrabando. Dentro de este cuerpo en concreto a la Jefatura Fiscal y de Fronteras le corresponde la organización y gestión de las actuaciones de evitación y persecución del contrabando, narcotráfico y demás tráficos de carácter ilícito (Ministerio de Sanidad de España, s.f.). Formando parte de la Guardia Civil hay grupos especializados, como los Equipos Contra el Crimen Organizado (ECO) y los Equipos de Delincuencia Organizada Antidroga (EDOA); también órganos centrales de la Guardia Civil como la Unidad Central Operativa (UCO), investigan, entre otros delitos, el tráfico organizado de drogas (sargento Guardia Civil EDOA, 2021).

Respecto del papel de Vigilancia Aduanera, la Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera (DAVA) se encarga, además de descubrir, perseguir y reprimir el contrabando (en territorio, aguas y espacio aéreo nacionales), del control de los precursores (químicos que pueden ser empleados para elaborar drogas) y el blanqueo de capitales; colaborando con los demás países de la UE y otros (Agencia Tributaria, s.f.).

Por otro lado, en España existe también el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), un servicio de inteligencia de la Administración Pública que se encarga principalmente de: la coordinación entre los distintos organismos que actúan contra el Terrorismo y Crimen Organizado, la proposición de estrategias, la elaboración de informaciones (como informes anuales), el establecimiento de relaciones con organismos de otros países y la elaboración de inteligencia de tipo estratégico y prospectivo (es decir, a futuro) (Ministerio del Interior de España, s.f.).

Judicialmente, es la Fiscalía Antidroga (La Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas) quién interviene en los procedimientos penales destacados de delitos de narcotráfico (o de blanqueo de capitales relacionado con la droga), es decir, aquellos cuya competencia corresponde o bien a los Juzgados Centrales de Instrucción o bien a la Audiencia Nacional (Ministerio del Interior de España, s.f.).

Fuera de territorio nacional también cabe destacar la existencia de organizaciones muy importantes en la lucha contra el narcotráfico (que colaboran con España); algunas, de otros países, como la Administración de Control de Drogas de EE.UU. (DEA) (oficial Policía Nacional UDYCO, 2021), otras, de carácter internacional, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) (utilizada como fuente en el presente trabajo).

### 2.3.2. Desde el consumo.

Una vez conocida la intervención en materia de contrabando que se hace desde el delito, es importante poner sobre la mesa también la necesidad de la existencia de políticas antidroga enfocadas también al consumo, es decir, a la demanda. Esto mismo se ha tratado ya en el apartado titulado *Ley de la oferta y la demanda* del presente trabajo, utilizando como referencia un artículo de opinión de *La Voz de Galicia* que señala la importancia de implantar medidas, como programas de carácter educativo o informativo que aborden la consumición de drogas, buscando concienciar y, así, reducir la demanda (Antelo, M., 2016).

A este respecto, en la actualidad ya existen proyectos de este tipo, pero sobre todo se encuentran orientados a la proporcionar información a colectivos que, por ejemplo, por su edad, pueden tener más riesgo de entrar en contacto con las drogas, o a profesionales de Servicios Sociales, Salud y pertenecientes a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por perseguir el narcotráfico o por trabajar directamente con personas drogodependientes (este tipo de iniciativas suelen seguir una temática de prevención selectiva en el ámbito comunitario, escolar y de la adolescencia, aunque también pueden ir dirigidos a la población en general) (Ministerio de Sanidad de España, s.f.).

También existen otros programas centrados en ofrecer ocio alternativo y saludable, que, por ejemplo, se ‘nutren’ del deporte. Por lo general, se trata de programas que no se suelen centrar en una sustancia concreta, sino que buscan prevenir el consumo de drogas en general (Ministerio de Sanidad de España, s.f.).

Por otro lado, ya no tanto desde la prevención, sino desde el tratamiento de un consumo que ya existe, uno también se puede encontrar con programas, sobre todo dentro del marco de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Este tipo de entidades, aunque también trabajan en la prevención del consumo, incluyen iniciativas de control/seguimiento del mismo (Ministerio de Sanidad de España, s.f.). En cuanto al tratamiento del consumo, este sí suele centrarse en sustancias concretas, existiendo, como es el caso de la iniciativa Proyecto Hombre, programas específicos de dependencia a la cocaína u otros psico-estimulantes (Asociación Nacional Proyecto Hombre, s.f.).

A nivel internacional existen organismos como el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT, o EMCDDA por sus siglas en inglés). Este último, ofrece información sobre drogas y sus adicciones a los países de la Unión Europea (UE) (Unión Europea, s.f.); además, este también es el responsable de la base de datos EDDRA, en la cual se recogen más de 400 programas de la UE dirigidos a la reducción del consumo de drogas, y disponible para consulta desde su sitio web (Ministerio de Sanidad de España, s.f.).

### 2.3.3. Estrategias.

Finalmente, tras exponer las estructuras organizativas competentes en la materia, es pertinente conocer cómo se desarrollan las políticas y acciones correspondientes: las medidas, las estrategias y las herramientas que se utilizan. Así, se generan informes, tanto de ámbito nacional como internacional, que recogen datos a partir de los que surgen recomendaciones, o directamente normas, de actuación, tanto frente al delito como al consumo.

En este sentido unas de las estrategias más importantes a nivel internacional y que afectan a España son las emitidas por la Unión Europea; siendo la más actual la Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga 2021-2025, en la cual se establecen las prioridades para el período que se señala (esta se empleará para la elaboración del Plan de Acción de la Unión Europea sobre Drogas 2021-2025) (Ministerio de Sanidad de España, s.f.).

También son de suma relevancia, siguiendo con la perspectiva internacional, los acuerdos bilaterales de colaboración en materia de drogas de España con otros países; siendo destacables los pactos con los gobiernos de algunos importantes estados productores como Colombia, Perú y Bolivia (Ministerio de Sanidad de España, s.f.).

A nivel nacional, una de las iniciativas gubernamentales más destacadas es el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD); creado 36 años atrás y que coordina las políticas que se desarrollan en España en materia de drogas. Este es responsabilidad del Ministerio de Sanidad y recoge numerosos escritos de vital importancia; dos de los más actualizados son la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 y el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 (Ministerio de Sanidad de España, s.f.).

Respecto del delito también existen documentos elaborados por este Ministerio, como la Estrategia de Seguridad Nacional, la última del año 2017, o la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2019-2023 (Departamento de Seguridad Nacional de España, s.f.).

Con respecto de la Legislación Española sobre Drogas, en ella nos podemos encontrar normas estatales, autonómicas, municipales y otros documentos parlamentarios; igualmente también normativas internacionales de las que participa España (Ministerio de Sanidad de España, s.f.). En este sentido, y para poder reflejar la situación actual de la legislación nacional más relevante en la materia, se procederá ahora a dividir la misma en distintas categorías dentro del ámbito de las drogas.

Así, con respecto de la Seguridad Ciudadana, una de las novedades legislativas más destacables de los últimos años se corresponde precisamente con la publicación, mediante orden PCI (es decir, Proyecto de la Comisión Internacional), de la Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 2019-2023, aprobada por acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional (Departamento de Seguridad Nacional de España, s.f.); a la que ya se hacía referencia en este mismo apartado.

Por otro lado, en cuanto a la Planificación y Ordenación de Actividades, fue aprobada, en el año 2018, por acuerdo del Consejo de Ministros (no siendo publicada en el Boletín Oficial del Estado), la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024; la cual ya se ha nombrado también (Departamento de Seguridad Nacional de España, s.f.).

Respecto de la Cooperación Internacional, se aprobó en 2009 la Ley reguladora de los equipos conjuntos de investigación penal en el ámbito de la Unión Europea. En cuanto a las sustancias químicas catalogadas, en 2017 fue aprobado, mediante Real Decreto, el Reglamento de control de precursores de drogas (Ministerio de Sanidad de España, s.f.).

Sin embargo, tanto en el ámbito normativo penal como procesal, aunque desde ese momento se hayan ido modificando, añadiendo y anulando algunos puntos, la norma principal es bastante antigua. Así, la Ley de Enjuiciamiento Criminal Española, aunque ha sufrido muchas modificaciones desde entonces (un total de 32; la última en noviembre de 2020), fue aprobada por Real Decreto en el año 1882. Lo mismo ocurre con la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal; Código Penal el cual, aunque también se ha visto modificado en diversas ocasiones (un total de 34; la última en 2021), entró en vigor también tiempo atrás, en 1995 (Ministerio de Sanidad de España, s.f.).

#### 2.4. Análisis y discusión.

Tras haber ahondado en el tema: conociendo el origen del fenómeno del narcotráfico en tierras gallegas; ‘poniendo sobre la mesa’ la importancia de entender el tráfico de drogas como un mercado, ilícito, pero un mercado al fin y al cabo; repasando datos de operaciones policiales; indagando sobre los actores principales (*productores, consumidores e intermediarios*); reflejando el papel de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y entidades públicas reguladoras; conociendo la legislación.....es hora de analizar toda esa información, con el objetivo de deducir cuales son aquellos aspectos más determinantes en el narcotráfico de cocaína en tierras gallegas.

Para completar y enriquecer la información a analizar, se recurrirá a entrevistas realizadas a tres profesionales expertos; habiendo todos trabajado de cerca en el ámbito del control de las drogas, representando dos de ellos altos cargos, formando parte de distintos Cuerpos de Seguridad del Estado; por un lado la Policía Nacional y por otro la Guardia Civil.

Así, dos de los expertos realizan actualmente su trabajo en unidades especializadas españolas, ubicadas además en la Comunidad Autónoma de Galicia y operando en primera línea: uno pertenece a un Equipo de Delincuencia Organizada Antidroga de la Guardia Civil (EDOA) y otro a una de las Unidades de Droga y Crimen Organizado de la Policía Nacional (UDYCO). El tercero de los profesionales, por su parte, pertenece también a la Guardia Civil, y quién desarrolla sus actividades entre el Estrecho, Canarias y Galicia.

De este modo, a continuación se tratarán e irán analizando, uno a uno, los temas preguntados en las entrevistas a los profesionales, por constituir cinco aspectos fundamentales en el estudio del delito del narcotráfico en tierras gallegas (importancia del fenómeno delictivo, factores determinantes, situación actual, evolución del fenómeno y prevención actual): primero desde la información obtenida de las diversas fuentes consultadas para el presente TFG y, segundo, desde las respuestas dadas por los tres expertos.

#### 2.4.1. Importancia del fenómeno delictivo.

*(Pregunta: ¿Qué importancia le da usted a este fenómeno delictivo?)*

La importancia del fenómeno del narcotráfico en Galicia se ha plasmando en el presente trabajo, empezando por la descripción del surgimiento del narcotráfico y el tremendo poder que tenían los clanes gallegos en esos años. Esta gran magnitud del problema se observa también actualmente en la gran capacidad de medios con la que cuentan las organizaciones o grupos criminales gallegos (experimentados y con buenos recursos materiales y humanos). También en el despliegue policial e investigativo de las operaciones contra el narcotráfico (en las que se incautan grandes cantidades de cocaína) y en la colaboración internacional existente (debido a la gran relevancia, a nivel internacional, del delito del narcotráfico; derivando ello en el surgimiento de numerosas estructuras de control).

Por otro lado, el del narcotráfico es un delito social, es decir, un fenómeno cuyo impacto en la sociedad es directo y claramente significativo. Además, se trata de un negocio; un negocio que, además, mueve gran cantidad de dinero.

Esta importancia del narcotráfico como fenómeno también se ha señalado en forma de datos en el presente trabajo, siendo algunos de los más relevantes los siguientes:

- La producción de cocaína en Colombia ha aumentado año tras años desde 2012; en otros países productores, como Bolivia o Perú, el cultivo de la cocaína también sigue creciendo.
- Subida en el potencial de producción de cocaína en Colombia, que se traduce en un aumento de la productividad del cultivo.
- Europa, por sus precios, por el nivel de riesgo y por la presencia de infraestructuras como las gallegas sigue constituyéndose como uno de los mercados más atractivos.
- El consumo de cocaína ‘alguna vez en la vida’ en todas sus formas, es decir, tanto en polvo (esnifada) como en base, sitúa su prevalencia en el 11.2% (para el rango de edad entre 15 y 64 años) en 2019/2020.



- El 2.5% de la población española situada entre los 15 y 64 años de edad admite haber consumido cocaína en los últimos 12 meses en 2019/2020.
- Las incautaciones de aumentaron en Galicia un 827% en 2019.
- En 2019, de las 294 actuaciones policiales contra grupos u organizadores criminales en materia de lucha contra el narcotráfico, 109 se refirieron al tráfico de cocaína.

Los tres especialistas entrevistados también coinciden en señalar el delito del narcotráfico, y en concreto el fenómeno del narcotráfico de cocaína en Galicia, como sumamente importantes.

En este sentido son relevantes el total de sus declaraciones respecto de la importancia del fenómeno, siendo por tanto plasmadas a continuación:

“El tráfico de drogas no solo en España sino a nivel mundial es el delito más importante y el que a su vez más gente implica para su realización. No veo otro delito que necesite una infraestructura o logística tan compleja, de gran tamaño y que funcione tan bien como la del tráfico de drogas. Otro de los factores que indican la importancia del delito de tráfico de drogas es que siempre está ligado con la consumación de otros delitos, ya sea directamente como pueden ser los ajustes de cuentas, homicidios, secuestros o incluso los vuelcos que se realizan entre grupos enfrentados de narcotraficantes, o indirectamente, como son los delitos cometidos por los consumidores finales, cometidos bajo las influencias de estas sustancias y que crean gran alarma social como pueden ser homicidios, lesiones, delitos contra la seguridad del tráfico o incluso delitos cometidos contra el patrimonio, siendo estos últimos delitos cometidos normalmente por toxicómanos que necesitan dinero para adquirir su dosis diaria. Hay otros delitos castigados con penas muy graves que también siempre suelen estar relacionados con el tráfico de drogas, y son los delitos de proxenetismo y de prostitución. Siempre que se desarticula una organización de este tipo, por norma general lleva aparejado el tráfico de drogas, ya que los consumidores de prostitución también lo suelen ser de drogas y son estas organizaciones de proxenetas los que finalmente acaban entrando en el mundo del tráfico de estupefacientes para así poder satisfacer a sus clientes” - oficial Policía Nacional UDYCO, *Anexo: Entrevistas, 2021*.

“El delito del tráfico de drogas tiene una gran importancia y es un gran problema en el siglo que nos encontramos. Este fenómeno delictivo, genera un complejo problema a nuestra sociedad, no solo desde el punto de vista del grave a salud que provoca el consumo de drogas, si no que también, debe ser afrontado desde un punto de vista delincuencia grave, sin olvidarnos de la gran economía sumergida que genera este sector. Esta figura delictiva, debe ser atacada y perseguida, no solo desde la persecución del consumidor y pequeño traficante, si no que es muy importante combatir a todos los niveles. Los conocidos policialmente como ‘puntos de venta’, a los que acuden diariamente, decenas de personas con lamentable estado físico, para adquirir su dosis diaria, genera un gran problema a la sociedad. Estas personas, en su gran mayoría, no tienen trabajo alguno que le genere ingresos económicos, motivo por el cual recurre a todo tipo de robos, incluidos los violentos, sin importarles el botín que puedan conseguir, cegados en la mayoría de las ocasiones por el “mono” con el que conviven y el ansia de conseguir dinero u otros objetos, para pagar o cambiar por esa dosis que anhelan. Desde este escalón, que es el mas fácilmente perseguible por las FCS, por la gran cantidad de indicios que aporta en una investigación, hasta los grandes narcotraficantes, situados en la cúspide de las pirámides que conforman estas estructuras criminales, los cuales resultan más inaccesibles, por su escasa vinculaciones en el delito, deben ser atacados y desarticulados. Otro factor que resulta determinante y no menos importante o más que la detención y puesta disposición judicial de los autores de estos delitos, es la investigación patrimonial de los enriquecimientos ilegales que siempre van de la mano en estas investigaciones. El blanqueo de capitales procedente del narcotráfico o del tráfico de drogas a nivel medio y bajo, es hoy en día de gran importancia, no solo por la repercusión económica que puedan tener la aprehensión de activos a estos grupos criminales para el Estado, si no también y si cabe más importante, la ruina económica de los investigados, lo que repercute en una complicada reestructuración posterior al delito investigado” - sargento Guardia Civil EDOA, *Anexo: Entrevistas, 2021.*

“Como agente de la autoridad y más concretamente miembro de la Guardia Civil y especializado en la protección de la seguridad ciudadana, en lo que respecta a sustancias psicotrópicas y sus entradas, a través de la comunidad autónoma de Galicia tiene mucha importancia porque es sabido que gran parte de la droga entra por vías aéreas, portuarias etc. Debido a la dependencia de gran parte de personas que se dedican al narcotráfico y al alto grado de consumo tan extendido en España, así como en otros países de Europa. Es un asunto que tiene difícil solución, añadiéndole además la problemática de que hoy en día los propios narcos se las ingenian para esconder la droga en materiales cada vez más camuflados y de difícil detección. Como fenómeno delictivo recoge una importancia crucial por la cultura que desprende para que parte de la juventud recurra al dinero rápido y a veces atacando a las capas más necesitadas de la sociedad, alargando así su dependencia como único medio de vida. También cabe destacar la gran tradición y la fuerte demanda de la sociedad ante la cocaína como droga de diseño y los lazos estrechos de hace décadas de narcos de origen sudamericanos con los españoles” - Guardia Civil Seguridad Ciudadana, *Anexo: Entrevistas, 2021*.

#### 2.4.2. Factores determinantes.

*(Pregunta: Para usted, ¿qué factor/factores ha/han sido el/los más determinante/s en el ‘nacimiento’ del narcotráfico en Galicia?)*

Con respecto del surgimiento y mantenimiento del narcotráfico en la Comunidad Autónoma de Galicia, a lo largo del presente trabajo se han señalado los siguientes factores determinantes:

- La ubicación de España y Galicia (siendo España uno de los países europeos más próximos a América del Sur).
- La geografía costera de Galicia.
- La existencia de estructuras de contrabando previas (primero destinadas al estraperlo y después al contrabando de tabaco).
- Lengua compartida con los países productores.

- Impunidad y pasividad de las autoridades al comienzo (colaboración política y policial).
- Cierta aceptación social del fenómeno delictivo, al menos al principio (derivado ello de la aceptación que había tenido el contrabando de tabaco, ligado al desconocimiento de lo que el narcotráfico suponía).

La mayoría de estos factores se mantienen en la actualidad, eso sí, exceptuando la aceptación social y la pasividad de las autoridades. Además, se pueden observar otros añadidos:

- La estabilidad del precio de la cocaína.
- El crecimiento y expansión de las organizaciones criminales.
- La calidad de refugio de España con respecto del crimen organizado internacional.
- La facilidad para el blanqueo (mediante la creación de negocios legales).
- El aumento y diversidad de las nuevas tecnologías.

Al comparar estos factores, con los señalados como más importantes por los expertos en las entrevistas, se observa que la mayoría de los anteriores son también nombrados por los profesionales: la localización, la orografía de la costa gallega, el pasado del estraperlo y existencia por tanto de una estructura previa (traduciéndose esta en experiencia de los gallegos y disposición de medios materiales y humanos).

Sin embargo, se añaden otros que, a pesar de poder deducirse la mayoría de lo escrito en el presente trabajo, en el mismo no se han especificado como factores determinantes del narcotráfico. Estos son:

- La rentabilidad del negocio.
- Tradición marinera de Galicia.
- Situación económica precaria en los años de surgimiento del estraperlo.
- Tradición familiar (primero el estraperlo, luego el contrabando de tabaco y después el narcotráfico como negocios familiares).
- La astucia intrínseca del gallego.

- El paso del contrabando de tabaco de infracción administrativa a ser delito (equiparándose con el narcotráfico: las condenas eran similares pero los beneficios se multiplicaban).
- Desconocimiento de la población de lo que consumían (el inicio del narcotráfico de cocaína en España se correspondió con una época en la que, sobre todo la juventud, comenzaba a consumir otras drogas, como la heroína).
- Una libertad quizás mal entendida en los inicios, al ser España una Democracia Joven y que apenas acababa de ‘salir’ del Franquismo.

#### 2.4.3. Situación actual.

*(Pregunta: ¿Cómo definiría usted la situación actual del narcotráfico de cocaína en Galicia? ¿Cree que es distinta a la percepción que se tiene del mismo como un fenómeno en decadencia?)*

Respecto de la situación actual, en los datos recogidos por el presente trabajo de fin de grado, se ha podido comprobar como, efectivamente, el narcotráfico en Galicia continúa constituyendo un fenómeno relevante.

Puede que el *modus operandi* de los gallegos haya cambiado. Lejos se encuentra ya la realidad de esos grandes clanes gallegos que eran ‘dueños’ del proceso; ahora, el narcotráfico de cocaína en la comunidad autónoma se divide en grupos que prestan servicios específicos. Sin embargo, ello no significa, ni mucho menos, que nos encontremos ante un fenómeno en decadencia, simplemente se trata de un cambio, de una evolución natural del propio delito (los delitos evolucionan a la par que lo hace la sociedad, para adaptarse a ella). Los mismos datos lo demuestran: las incautaciones siguen aumentando y las cantidades que se detectan son cada vez mayores.

Pero, ¿qué opinan los expertos? El primero de los profesionales a los que se ha entrevistado, Oficial de Policía Nacional de la UDYCO, apunta como, aunque en la actualidad se siga empleando en muchas ocasiones el mismo método de introducción de cocaína que en el pasado, es decir, por mar y con lanchas que transportan la mercancía

hasta las costas, los narcotraficantes, al igual que la sociedad, se han modernizado y, por tanto, se están empezando a emplear también otras formas de introducir la droga: en contenedores marítimos, mediante el uso de veleros, o con mulas (personas que envían en avión a Sudamérica para que porten la droga entre su equipaje). Además, también señala como, debido a la presión policial de la actualidad, el narcotraficante gallego se encuentra en constante búsqueda de nuevas zonas para alijar (esto es, extraer la carga de la embarcación), recurriendo a veces a otros territorios, como su vecino Portugal.

Por otro lado, el Oficial de Policía Nacional de la UDYCO, explica también como la diversificación de las organizaciones sudamericanas ha permitido a los narcotraficantes ‘llegar a otros lugares’, introduciendo la cocaína a través de otros países, como, por ejemplo, Holanda, “si bien a los colombianos les gusta contar con la experiencia, la garantía y el buen hacer de los gallegos”, comenta el policía.

Concluye con un apunte muy importante, y es que mientras el consumo de cocaína siga aumentado, Galicia continuará desempeñando un papel importante como entrada de la cocaína en Europa.

Por otro lado, el sargento de la Guardia Civil de la EDOA, coincide y señala: “ a pesar de los continuos golpes que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, tuteladas por las Fiscalías Antidrogas y los Juzgados de Instrucción correspondientes, proporcionan a estos entramados, siempre aparece gente nueva dispuesta a continuar con ello. Mientras haya demanda y los beneficios sean tan altos, nunca se podrá erradicar esta lacra”. Además, apunta que, al pasar los años, las organizaciones criminales se perfeccionan más y más, complicándose su desarticulación.

Por último, asegura que, valorando las cantidades de droga que se han incautado en los últimos años en Galicia, se deduce como, efectivamente, el fenómeno del tráfico de drogas sigue siendo muy importante dentro de esta comunidad autónoma y, afirma, “para nada se encuentra en decadencia”.

Siguiendo con el tema de la situación actual del fenómeno, el tercero de los profesionales, guardia civil de Seguridad Ciudadana, se muestra de acuerdo con la opinión de los otros expertos y tampoco considera “para nada” que se trate de un fenómeno en decadencia. Además, señala algo importante: “hoy por hoy las operaciones contra los narcos requieren de mucho tiempo para recopilar pruebas, seguimientos, escuchas, etc...además cada vez los narcos están más especializados y construyen barcos o artilugios más modernos e informatizados además ponen remedios rápidos a las técnicas que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado utilizan para detenerlos y por otro lado las camuflan con técnicas en materiales que casi pasan desapercibidas”.

#### 2.4.4. Evolución del fenómeno.

*(Pregunta: ¿Qué cree que es lo que ha cambiado respecto del pasado ‘boyante’ del narcotráfico gallego?)*

Como se ha apuntado a lo largo del presente trabajo, en la actualidad, los grandes clanes de los años 80 y 90 han dado paso a grupos más pequeños, que en lugar de tomar parte de todo el proceso, se dedican a actos concretos; sobre todo ofrecen sus conocimientos e infraestructura marítima, transportando los alijos de cocaína o recogiendo en tierra. El narcotraficante gallego se ha transformado pues en anónimo y en colaborador.

Aún así, en Galicia siguen existiendo algunos clanes (eso sí, no se trata de las grandes organizaciones de antaño con una gran cantidad de miembros), que normalmente se especializan en, o bien introducir grandes cantidades de droga a través de las costas gallegas (u otros medios), o bien a la compra y posterior venta de los alijos.

Así, existen personas que trafican con cantidades muy importantes de droga (como ya se ha apuntado: el número de descargas es menor pero las cantidades de droga mayores), y que, sin embargo, a diferencia de los narcos del pasado, no son conocidos.

La evolución del fenómeno también se traduce en la implantación de nuevas tecnologías y la diversificación de la entrada de droga en Europa: apareciendo nuevos actores y *modus operandi*.

Desde el punto de vista de los expertos, uno de los aspectos más importantes en la transformación del fenómeno se corresponde con la evolución en los métodos (“puliendo los errores de sus antecesores”) y el carácter mucho más discreto de los narcotraficantes. El policía nacional de la UDYCO señala como, en busca de protegerse, “los grandes traficantes de hoy en día se han puesto en manos de expertos en blanqueo de dinero y la mayoría del dinero que ganan acaba en paraísos fiscales a través de un complejo entramado que es difícil de rastrear”.

En esta línea, el sargento de la Guardia Civil de la EDOA aclara un matiz importante, apuntando como “por todo esto y sobre todo por la falta de figuras carismáticas, como podrían ser los narcos por todos conocidos en los años ochenta y noventa, no debemos menospreciar el tráfico de drogas actual, el cual continúa siendo uno de los problemas más importantes de la sociedad en la que vivimos”.

Por su parte, el guardia civil de Seguridad Ciudadana, pone el punto de mira en la evolución del consumidor y señala como los consumidores de cocaína, más en número que, por ejemplo, los de heroína, en la actualidad son más difíciles de identificar que los últimos, pues los cambios producidos por el consumo de cocaína son menos notorios que aquellos que la heroína provoca.

Además, este tercer experto, especifica como cambio evolutivo la modernización, pero no solo la del delincuente, sino también la de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado “creando grupos especializados y nuevas especialidades como por ejemplo la Guardia civil del Mar que hoy peina toda la costa no solo gallega sino española”.



#### 2.4.5. Prevención actual.

(Pregunta: ¿Cuál es su opinión acerca de la prevención actual contra el narcotráfico de cocaína? (a nivel nacional, en la colaboración internacional, etc) ¿Cambiaría algo a este respecto?)

En el apartado de *Prevención y tratamiento actuales*, de este mismo trabajo, se ha reflejando la gran variedad de organismos y unidades especiales de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en lo referente al estudio y la actuación del fenómeno delictivo del narcotráfico; señalando también por otro lado, la legislación existente al respecto.

Por otro lado, en otro apartado anterior, *Ley de la oferta y la demanda*, se ha ‘puesto sobre la mesa’ la importancia de diseñar operaciones dirigidas no solo al narcotráfico sino a frenar el consumo, es decir, atacando la demanda; todo ello con el objeto de reducir la rentabilidad de este negocio ilícito.

En opinión de los expertos, la prevención es suficiente, destacando la existencia de varios grupos especializados en cada Cuerpo y la creación de nuevos. También, hacen hincapié en la colaboración internacional (sobre todo remarcando la contribución de la DEA de EEUU, plenamente implantada en los países productores y en colaboración directa con los cuerpos policiales españoles). Sin embargo, todos señalan la complejidad del fenómeno y el grado de perfección y especialización de las organizaciones. En esta línea, el sargento de Guardia Civil del EDOA explica “cada día existen más medios y se avanza más en la prevención de este tipo de delitos”.

En cuanto a aquello ‘a mejorar’, el Oficial de Policía Nacional de la UDYCO, especifica lo siguiente:

- Modernizar las técnicas de investigación en las unidades investigadoras, invirtiendo en medios (avanzando al igual que lo hacen las organizaciones criminales).
- Una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal Española.

Con respecto de lo último, el oficial de policía especifica: “estamos investigando a las organizaciones más complejas del mundo con una ley que entró en vigor en el año 1882, que si bien ha sufrido modificaciones no son suficientes si queremos de verdad atajar a estos grupos criminales”, “necesitamos que la justicia sea más rápida y atacar a estas organizaciones donde más le duele que es en su patrimonio”.

El tercero de los expertos, guardia civil de Seguridad Ciudadana, opina que “en este campo a mi entender juega un papel primordial la justicia”. Con respecto a ello, señala como, las penas de privación de libertad por delitos de narcotráfico no responden al “daño que hacen a la sociedad”; eso sí, haciendo referencia a que el problema está en “la cultura de la falsa riqueza que a largo o corto plazo acaba con la esperanza de llevar una vida normal pagándolo con la cárcel o mismo con la vida”. También apunta a la falta de efectivos policiales, “dado que desde hace unos años no se cubren el cien por cien de los efectivos que tocarían por habitantes” y, como el oficial de Policía Nacional de la UDYCO, a la necesidad de inversión en tecnología.

## 2.5. Propuestas de mejora.

Tras la realización del presente trabajo y teniendo muy en cuenta las declaraciones de los expertos, se consideran las siguientes líneas de actuación para la mejora de la prevención y tratamiento actuales del fenómeno del narcotráfico de cocaína en Galicia y en España:

- Centrar la actuación, y por tanto invirtiendo en medios (así, el Estado y la asignación de presupuestos cobran aquí un papel muy importante), en la continua adaptación a la evolución criminal y, consecuentemente, a las nuevas tecnologías, como respuesta a los constantes cambios y modernizaciones de las organizaciones y grupos dedicados al narcotráfico. Ello no solo se refiere a la renovación de materiales o a modernizar las técnicas de investigación en las unidades investigadoras, sino que también incluye el contar con personal experto suficiente (criminólogos, investigadores especializados, profesionales de otros países...) y actualizado [esto es, personas en constante

formación, por ejemplo mediante el ofrecimiento de cursos a los profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en distintas materias específicas; por otro lado, también es muy importante, para mantenerse actualizado, el intercambio de información y novedades sobre el delito (una nueva forma de introducir la droga, clanes existentes, etc) entre todos los cuerpos y organizaciones del país, así como con los demás estados].

- Potenciar la colaboración entre organismos y países; pues, si bien ya existe comunicación, es necesario seguir trabajando en ‘agilizar la conversación’ (para ello, una buena opción sería la creación de nuevos organismos cuya principal función sea servir de ente comunicador entre los distintos países y entidades), así como directamente impulsar y fortalecer el trabajo entre instituciones, nacional e internacional (la investigación y actuación conjunta), debido sobre todo al carácter voluminoso y global del problema del narcotráfico (así, igual de importante que una buena comunicación es transformar esta en acciones comunes; no solo mediante trabajos puntuales de colaboración, sino que es de necesidad el desarrollo de entidades u organismos con miembros de distintos países y que actúen internacionalmente).
- Promocionar el trabajo centrado en la demanda, sin olvidarse de atacar la oferta. Esto es, impulsando aquellas iniciativas dirigidas al consumidor; es decir, a responder al por qué del consumo, con el objetivo de intentar provocar un cambio de mentalidad (no solo se busca que la persona no pueda tener acceso a la droga, sino que tampoco quiera hacerlo). Para ello es necesario desarrollar programas tanto de prevención primaria, como secundaria; es decir, no solo es importante concienciar a aquellos que, por sus características, se considere que puedan tener más riesgo de ‘caer’ en las drogas, sino también a la población en general. En ello debe tomar un papel central la educación, sobre todo de los menores por encontrarse todavía descubriendo y desarrollando su personalidad, pues solo con ella es posible provocar cambios a largo plazo en la sociedad (ya que, como se apuntaba unas líneas atrás, se busca que la persona no quiera drogarse); sistemas como la prohibición no funcionan como sustitutos de la educación, pues, aunque pueden servir por un tiempo, no actúan sobre la forma de pensar de la persona.

- Actualizar la Legislación pertinente. En este sentido, urge sobre todo el desarrollo, presentación y aprobación de una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal Española, que responda a la situación delictiva actual; pues, aunque se trate de una norma que ha experimentado diversas reformas, esta entró en vigor hace más de un siglo (casi siglo y medio), en 1882. Con respecto a la demás legislación, sería pertinente llevar a cabo una revisión de la misma y, así, determinar, que más es necesario actualizar.
- Mejorar la eficacia del Sistema Procesal español: renovando y aumentando el personal en aquellas áreas en las que ello sea necesario (por tanto, es conveniente realizar un estudio y observar en qué departamentos existe saturación de trabajo por profesional, poca eficacia, etc), reduciendo papeleo y formalidades innecesarias (sobre todo en el caso de los juicios por delitos leves o menos graves; con el objeto de ‘desatascar’ lo máximo posible el Sistema de Justicia de España y no convertir los procedimientos más complejos en interminables), actualizando y agilizando el proceso (por ejemplo, pasando de los papeles impresos a un registro informático al que todos los actores necesarios puedan acceder), etc.

### **3. CONCLUSIÓN.**

Es innegable que el narcotráfico de cocaína se posiciona como un fenómeno verdaderamente complicado de ‘atajar’, de resolver. Para empezar, se trata de un negocio ilegal claramente lucrativo, por lo que muchas organizaciones y grupos criminales se ven atraídos por sus enormes beneficios. Además, el tráfico de drogas tiene una característica particular muy importante, y que lo hace ‘ir más allá’ que cualquier otro delito: la sociedad ‘cobra’ en él un papel determinante, pues es la población la que demanda el producto. El problema es que se genera un mercado, con vendedores y también compradores.

Pero, ¿qué es lo que verdaderamente más complica la represión del narcotráfico de cocaína? Sin duda su carácter de entramado complejo, voluminoso (numerosas organizaciones criminales, distintos actores, múltiples formas de introducir la droga, etc) e internacional. Así, el del narcotráfico (de cocaína y otras sustancias) tanto en Galicia, como en España, como en el mundo, se podría incluir dentro de los denominados como ‘problemas perversos’: problemas para los que no parece existir una solución concreta (se pueden plantear distintas soluciones pero, en todas ellas, ‘ganas’ en unos aspectos y ‘pierdes’ en otros), en los que continuamente se producen imprevistos y que evolucionan y ganan complejidad de manera constante.

Así, se pueden generar pensamientos del tipo: ‘no hay nada que hacer’, ‘la prevención frente al delito no sirve de nada’, etc. También, se ocasionan tendencias muy dispares que van desde la pro-legalización a un excesivo endurecimiento de las condenas.

Sin embargo, existe otro enfoque, que comparte en el presente trabajo. Este es: ‘a base de pequeños avances es como se generan los cambios’ o, dicho de otro modo, ‘el que un problema sea aparentemente irresoluble en el presente, no significa que actuar de una manera correcta frente al mismo no pueda provocar mejoras importantes en el futuro’. Ello hace pensar que quizás la solución entonces debería venir definida por un conjunto de diferentes soluciones; eso sí, es importante que estas se adapten a cada contexto concreto (lo que provoque una disminución del tráfico o consumo en un país o una zona concreta puede no tener efecto alguno si el escenario cambia).

El reto se encuentra entonces en una continua e incesante adaptación del trabajo: analizando e identificando factores determinantes y generando estrategias de prevención. También en ‘centrar la mirada’ en el consumo y buscar disminuir la demanda (en este sentido, es muy importante tener en cuenta que el cambio en la mentalidad es algo que, sí o también, lleva tiempo conseguir...es un fallo esperar que en espacios breves de tiempo se vayan a conseguir objetivos ampliamente transformadores).

Pero, ¿cómo ‘traducir’ esa necesaria adaptación al contexto? La respuesta: atendiendo a los factores determinantes de cada territorio y, a partir de los mismos, generando actuaciones y prevención adaptadas (como las propuestas en el anterior apartado). De este modo, es analizando el origen y la situación concreta del lugar como se pueden deducir esas características propias que definen un fenómeno, en este caso el narcotráfico de cocaína, en una ubicación concreta; así, para Galicia, uno de estos factores definitorios y principal problema sería la ‘tradición’. En Galicia el narcotráfico de cocaína es un problema crónico, en el negocio (prolongado y cuya erradicación es compleja) y que, con el paso de los años ha sabido adaptarse y cuenta actualmente con personas realmente especializadas (con años de carrera delictiva, o que han aprendido de sus padres, etc) y en el consumo.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA.

1. Abet, P. (1 de mayo de 2015). Generación en blanco. *ABC*. <https://www.abc.es/local-galicia/20150420/abci-generacion-perdida-droga-galicia-201504192111.html>
2. Agencia Tributaria. (s.f.). *Dirección Adjunta de Vigilancia Aduanera*. Consultado el 31/03/2021. [https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La Agencia Tributaria/Aduanas e Impuestos Especiales/ Presentacion/ La Aduana española/ INFORMACION/Conocenos/ INFORMACION/ Organigrama / Servicios centrales / Direccion Adjunta de Vigilancia Aduanera .shtml](https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La%20Agencia%20Tributaria/Aduanas%20e%20Impuestos%20Especiales/Presentacion/La%20Aduana%20espanola/INFORMACION/Conocenos/INFORMACION/Organigrama/Servicioscentrales/Direccion%20Adjunta%20de%20Vigilancia%20Aduanera.shtml)
3. Antelo, M. (12 de agosto de 2016). Oferta y demanda en el mercado de las drogas. *La Voz de Galicia*. [https://www.lavozdegalicia.es/noticia/opinion/2016/08/12/oferta-demanda-mercado-drogas/0003\\_201608G12P13996.htm](https://www.lavozdegalicia.es/noticia/opinion/2016/08/12/oferta-demanda-mercado-drogas/0003_201608G12P13996.htm)
4. Bargent, J.; den Held, D.; McDermott, J.; Ramirez, M.F. (2021). El itinerario de la cocaína hacia Europa. *InSight Crime*. <https://es.insightcrime.org/investigaciones/itinerario-cocaina-hacia-europa/>
5. Bateas de Luxo. (8 de julio de 2019). *O sarxento do EDOA da Garda Civil da Coruña conta como traballan* [vídeo]. <https://www.youtube.com/watch?v=zx4VIfkuBds&t=769s>
6. Camí J, Rodríguez J. (1988) Cocaína: la epidemia que viene. *Medicina Clínica*, 91(2), 71-76. Extraído de [PDF]: [https://jcamie.eu/documents/Cocai%CC%81na%20la%20epidemia%20que%20viene Med%20Clin%201988.pdf](https://jcamie.eu/documents/Cocai%CC%81na%20la%20epidemia%20que%20viene%20Med%20Clin%201988.pdf)

7. Carranco, R.; Cañas, J.A.; Lois, E.; Ortega Dolz, P.; Sánchez, N. (28 de enero de 2021). España, territorio narco. *El País*. <https://elpais.com/espana/2021-01-24/espana-territorio-narco.html>
8. Carrasco, E. (2021). Investigar a diferentes niveles de navegación. *Clase Universidad Pontificia de Comillas*.
9. Carretero, N. (2015). *Fariña*. Libros del K.O.
10. Carretero, N.; Galocha, A.; Ortega Dolz, P.; Zafra, M. (16 de diciembre de 2019). 26 días de travesía en un narcosubmarino. *El País*. [https://elpais.com/politica/2019/12/13/actualidad/1576232797\\_250425.html#:~:text=Fueron%2026%20d%C3%ADas%20en%20un,surgió%20el%20primer%20problema%20mecánico](https://elpais.com/politica/2019/12/13/actualidad/1576232797_250425.html#:~:text=Fueron%2026%20d%C3%ADas%20en%20un,surgió%20el%20primer%20problema%20mecánico)
11. Centro de Inteligencia Contra el Terrorismo y el Crimen Organizado. (2019). *Balance tráfico de drogas 2019 (FFCCSE y DAIE)*. Distribución por comunidades autónomas. *La Moncloa*. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2020/231020-drogas.aspx>
12. Código Penal [CP]. Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre. Artículos 570 bis. y 570 ter. Última actualización, en vigor a partir del 1 de julio de 2015 (España).
13. Departamento de Seguridad Nacional (s.f.). Estratega de Seguridad Nacional 2017. Consultado el 31/03/2021. <https://www.dsn.gob.es/es/estrategias-publicaciones/estrategias/estrategia-seguridad-nacional-2017>
14. Departamento de Seguridad Nacional (s.f.). Estrategia Nacional contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave 20129-2023. Consultado el 31/03/2021 <https://www.dsn.gob.es/es/documento/estrategia-nacional-contra-crimen-organizado-delincuencia-grave>



15. Enciclopedia Financiera. (7 de mayo de 2018). *Oferta y Demanda*. <http://www.encyclopediainanciera.com/teoriaeconomica/microeconomia/ofertaydemanda.htm>
16. Filmanova. EM3 Enter. (Producción). (2009). *A Caixa Negra: Operación Nécora*. *Televisión de Galicia* [vídeo]. <http://www.crtvg.es/cultural/especiais/a-caixa-negra-1>
17. Fundación Érguete-Integración. (s.f.). *Quiénes somos*. Consultado el 31/03/2021 [https://www.fundacionerguete.org/nuestros\\_inicios\\_es.html](https://www.fundacionerguete.org/nuestros_inicios_es.html)
18. Giménez-Salinas Framis, A. (2018). El tráfico de cocaína como mercado ilícito global: el papel de España. *Real Instituto Elcano*. [realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/elcano\\_es/zonas\\_es/dt8-2018-gimenezsalinasframis-trafico-cocaina-mercado-ilicito-global-papel-espana](http://realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/dt8-2018-gimenezsalinasframis-trafico-cocaina-mercado-ilicito-global-papel-espana)
19. Gobierno de España (2018). *II Guía práctica de actuación sobre la aprehensión, análisis, custodia y destrucción de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas*. Extraído de [PDF]: <https://www.aemps.gob.es/medicamentosUsoHumano/estupefacientesPsicotropos/docs/II-guia-practica-actuacion.pdf?x98091>
20. La Moncloa. (16 de noviembre de 2020). *Las fuerzas de Seguridad Desarticularon 280 grupos y organizaciones criminales en España en 2019*. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/interior/Paginas/2020/161120-citco.aspx>
21. Ministerio de Sanidad de España (s.f.). *Plan Nacional sobre Drogas*. Consultado el 31/03/2021. <https://pnsd.sanidad.gob.es/>

22. Ministerio del Interior.(s.f.). *Secretaría de Estado de Seguridad*. Consultado el 31/03/2021. <http://www.interior.gob.es/el-ministerio/funciones-y-estructura/secretaria-de-estado-de-seguridad>
23. Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones. (2021). Encuesta sobre alcohol y otras drogas en España, EDADES 2019/20. *Plan Nacional Sobre Drogas*. [https://pnsd.sanidad.gob.es/noticiasEventos/actualidad/noticias\\_home2.htm](https://pnsd.sanidad.gob.es/noticiasEventos/actualidad/noticias_home2.htm)
24. Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías. (2020). *European Drug Report 2020: Key Issues* [Informe Europeo sobre Drogas: Cuestiones clave]. [https://www.emcdda.europa.eu/publications/edr/key-issues/2020\\_en](https://www.emcdda.europa.eu/publications/edr/key-issues/2020_en)
25. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías. (2020). *Perspectives on drugs. Wastewater analysis and drugs: a European multi-city study* [Informe de análisis de aguas residuales y drogas]. <https://www.emcdda.europa.eu/topics/pods/waste-water-analysis>
26. Oficial Policía Nacional UYDCO. (2021). Anexo: Entrevistas a profesionales.
27. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2020). Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019. *International Drug Policy Consortium*. <https://idpc.net/es/publications>
28. Ortega Dolz, P. (16 de diciembre de 2019). Apresando en Galicia el primer ‘narcosubmarino’ de Europa con más de 3.000 kilos de cocaína. *El País*. [https://elpais.com/politica/2019/11/24/actualidad/1574598267\\_187838.html](https://elpais.com/politica/2019/11/24/actualidad/1574598267_187838.html)
29. Pichel, M. (14 de junio de 2019). Cómo el narcotráfico infectó Galicia en los años 80 y la convirtió en la puerta de entrada a Europa de la droga desde Colombia. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-48300547>

30. Popper, N. (13 de junio de 2019). El narcotráfico en internet: el nuevo reto de la policía. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2019/06/13/espanol/internet-oscuras-drogas.html>
31. Redacción BBC News Mundo. (16 de enero de 2019). Cuáles son las sustancias más adictivas del mundo y qué le hacen a nuestro cerebro. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-46877409>
32. Sargento Guardia Civil EDOA. (2021). Anexo: Entrevistas a profesionales.
33. Seguridad Pública (22 de marzo de 2012). *Cantidades de drogas para consumo. Delito penal. Cantidad mínima para surgir efecto*. Seguridad Pública. <https://www.seguridadpublica.es/2012/03/cantidades-de-drogas-para-consumo-delito-penal-cantidad-minima-para-surgir-efecto/#:~:text=El%20Instituto%20Nacional%20de%20Toxicolog%C3%ADa%20man tiene%20que%20un%20consumidor%20habitual,Coca%3%ADna%3A%207%2C5%20gramos>
34. Subgerencia Cultural del Banco de la República. (s.f.). *Red Cultural del Banco de la República: Banrepcultural*. Consultado el 31/03/2021 [https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Oferta\\_y\\_demanda](https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Oferta_y_demanda)
35. Unión Europea. (s.f.). *Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías*. Consultado el 31/03/2021 [https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/emcdda\\_es#:~:text=El%20OEDT%20proporciona%20a%20la,de%20lucha%20contra%20la%20droga](https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/emcdda_es#:~:text=El%20OEDT%20proporciona%20a%20la,de%20lucha%20contra%20la%20droga)

## **5. ANEXO: ENTREVISTAS A PROFESIONALES.**

### **Preguntas dirigidas a profesionales sobre la situación actual de la Comunidad Autónoma de Galicia como ‘puerta de entrada’ de la cocaína en España y Europa**

#### **Perfil del entrevistado (puesto, experiencia, ubicación, contacto con narcotráfico):**

Desde el año 2.005 pertenezco a la Policía Nacional y tras pasar por varios destinos como Madrid o Gran Canaria, en la actualidad y desde el año 2.013 presto servicio como oficial de policía en la Unidad de Drogas y Crimen Organizado (UDYCO) de A Coruña perteneciente a la Jefatura Superior de Policía de Galicia.

Durante estos años en esta unidad he participado y colaborado en la desarticulación de numerosos clanes gallegos dedicados al narcotráfico, pero no solo de cocaína sino también de heroína y de hachís, llegando incluso en una ocasión a embarcarme junto al Grupo Especial de Operaciones (GEO) de la Policía Nacional, para realizar el abordaje a unas 100 millas de las Islas de las Azores de un velero que se dirigía hacia nuestras costas con unos 150 kilos de cocaína en su interior.

#### **Preguntas:**

- **¿Qué importancia le da usted a este fenómeno delictivo?**

El tráfico de drogas no solo en España sino a nivel mundial es el delito más importante y el que a su vez más gente implica para su realización. No veo otro delito que necesite una infraestructura o logística tan compleja, de gran tamaño y que funcione tan bien como la del tráfico de drogas. Una persona puede dirigirse a cualquier pueblo de cualquier lugar del mundo, ya sea grande o pequeño, y en ese pueblo seguramente habrá alguien que le pueda abastecer de cocaína prácticamente al momento.

Otro de los factores que indican la importancia del delito de tráfico de drogas es que siempre está ligado con la consumación de otros delitos, ya sea directamente como pueden ser los ajustes de cuentas, homicidios, secuestros o incluso los vuelcos que se realizan entre grupos enfrentados de narcotraficantes, o indirectamente, como son los delitos cometidos por los consumidores finales, cometidos bajo las influencias de estas sustancias y que crean gran alarma social como pueden ser homicidios, lesiones, delitos contra la seguridad del tráfico o incluso delitos cometidos contra el patrimonio, siendo estos últimos delitos cometidos normalmente por toxicómanos que necesitan dinero para adquirir su dosis diaria.

Hay otros delitos castigados con penas muy graves que también siempre suelen estar relacionados con el tráfico de drogas, y son los delitos de proxenetismo y de prostitución. Siempre que se desarticula una organización de este tipo, por norma general lleva aparejado el tráfico de drogas, ya que los consumidores de prostitución también lo suelen ser de drogas y son estas organizaciones de proxenetes los que finalmente acaban entrando en el mundo del tráfico de estupefacientes para así poder satisfacer a sus clientes.

- **Para usted, ¿qué factor/factores ha/han sido el/los más determinante/s en el ‘nacimiento’ del narcotráfico en Galicia?**

El factor más importante para el nacimiento y la consagración del narcotráfico en Galicia y en cualquier parte del mundo es lógicamente la rentabilidad, el poder ganar unas cantidades de dinero enormes en muy poco espacio de tiempo, si bien si que hay otros factores "especiales" que han sido fundamentales para que el narcotráfico se estableciera en Galicia y que a grandes rasgos en mi opinión serían los siguientes:

Estamos en una situación en la que “*se ha juntado el hambre con las ganas de comer*”, los colombianos necesitaban abrir mercado y dar entrada a su producto en Europa y para ello necesitaban una logística compleja que permitiera tanto la

entrada en territorio europeo de la cocaína como su posterior ocultación para poder llevar a cabo la distribución final. Y que han hecho los colombianos, pues ponerse en contacto con los clanes gallegos ya que estas organizaciones gallegas llevaban años perfeccionando sus técnicas haciendo algo similar y con gran éxito como era traficar con el tabaco de contrabando, por lo que lo único que han tenido que hacer los gallegos ha sido cambiar un producto por otro, eso sí teniendo en cuenta que un fardo de cocaína no tiene el valor de una caja de tabaco con los riesgos que eso conlleva en caso de que haya alguna caída, y que financiar una operación de narcotráfico conlleva un gasto más elevado de lo que puede llevar una operación de contrabando de tabaco.

Hay otros aspectos que se dan en Galicia y que también hay que tener en cuenta:

- Localización geográfica. Lógicamente la situación geográfica de Galicia la convierte como puerta de entrada por mar desde Sudamérica hacia Europa a través del Océano Atlántico. Esta ubicación también hace que los puertos gallegos tengan rutas comerciales regulares de contenedores con Sudamérica, abriendo también una vía importante para el tráfico de cocaína, ya que mucha de esta droga llega a Galicia en contenedores camuflada en medio de la carga legal. En este caso los dos puertos más usados por los traficantes en Galicia son el de Vigo y el de Marín.
- Orografía gallega. Galicia tiene unos 1.500 kilómetros de costa llenos de entrantes y salientes lo que dificulta enormemente las labores de prevención que puedan hacer tanto las patrulleras de los servicios marítimos de aduanas como del servicio marítimo de la Guardia Civil. Hay que contar que los pilotos de las lanchas rápidas son unos grandes conocedores de la zona ya que la mayoría por no decir todos se han criado en esas zonas.

- Tradición marinera. Los gallegos de siempre han tenido una gran tradición marinera y son numerosos los barcos gallegos que cada año cruzan nuestros océanos a lo largo de todo el mundo. Esto hace que esa experiencia naval los convierta en un valor muy cotizado y fiable a la hora de hacer una operación de narcotráfico en la que hay muchos intereses en juego.
- Situación económica. Aunque si bien la situación económica en la zona caliente del narcotráfico en Galicia no era muy próspera cuando comenzó el narcotráfico, la facilidad de conseguir grandes cantidades de dinero sin apenas riesgo fue lo que llevó a la mayoría de narcotraficantes a iniciarse en este mundo, ya que ganaban más trabajando unas horas que yendo al mar durante meses.
- Tradición familiar. Muchas de estas organizaciones son clanes familiares, clanes jerarquizados donde toda la familia pertenece al negocio, desde padres a hijos, tíos, sobrinos y en la cual cada uno tiene su función específica.

El resumen es que los colombianos necesitaban a toda costa abrir el mercado de la cocaína en Europa y para llevar a cabo su misión sabían que tenían que contar con los mejores, y en este caso los mejores en alijar mercancía ilegal eran los gallegos, por eso se pusieron de acuerdo con ellos y comenzaron a realizar sus acuerdos comerciales que siguen vigentes después de 30 años.

- **¿Cómo definiría usted la situación actual del narcotráfico de cocaína en Galicia? ¿Cree que es distinta a la percepción que se tiene del mismo como un fenómeno en decadencia?**

La situación del narcotráfico en Galicia yo creo que ha cambiado, si bien es verdad es que se sigue utilizando el mismo método de introducción de cocaína que se utilizaba en sus orígenes, los narcotraficantes igual que la sociedad se han

tenido que ir modernizando y ya es común que los gallegos participen en este tipo de delito pero con diferentes modus operandi como es utilizando contenedores marítimos, uso de veleros, incluso utilizan mulas que envían a Sudamérica para que traigan la droga entre su equipaje, etc...

Lo que se está viendo es que los traficantes gallegos debido a la gran presión policial que hay en su zona se están buscando nuevas zonas para poder alijar con el mínimo riesgo y se ha detectado que alguno de ellos se traslada a Portugal para alijar en tierra la cocaína y ya luego por carretera transportarla hasta Galicia para ocultarla en algún lugar hasta que haya que darle salida. También se ha visto como otros traficantes escapando de la presión policial que hay en Galicia se han mudado a otras partes del territorio nacional en donde siguen con su actividad ilícita.

Los profesionales que nos dedicamos a la lucha contra el narcotráfico en Galicia no percibimos que nos encontremos en un periodo en decadencia. Si es cierto que las organizaciones sudamericanas han diversificado su estructura y han abierto nuevas vías de introducción de la cocaína en Europa, como puede ser a través del puerto holandés de Rotterdam, si bien a los colombianos les gusta contar con la experiencia, la garantía y el buen hacer de los gallegos.

Cualquier organización de notoria importancia que se dedique al tráfico de drogas en España, para abastecerse de cocaína en algún momento se va a desplazar a Galicia o se va a relacionar con algún gallego para adquirirla.

Mientras el consumo de cocaína siga en estos niveles, tanto los gallegos como Galicia seguirán teniendo un papel importante como puerta de entrada hacia Europa.

- **¿Qué cree que es lo que ha cambiado respecto del pasado ‘boyante’ del narcotráfico gallego?**



Los narcotraficantes igual que cualquier empresa han ido evolucionando en sus métodos, han aprendido que uno de los mayores errores que cometieron sus antecesores y que les han llevado a pasar una buena temporada en la cárcel ha sido la ostentación. Ahora intentan pasar lo más desapercibido posible, miran muy bien con quién se juntan y donde, y se suelen rodear de su núcleo más próximo donde es muy improbable que haya fugas de información.

Los primeros traficantes no se preocupaban de invertir su dinero, según lo ganaban parte lo gastaban en lujos y la otra parte pues lo dejaban en un armario. Los grandes traficantes de hoy en día se han puesto en manos de expertos en blanqueo de dinero y la mayoría del dinero que ganan acaba en paraísos fiscales a través de un complejo entramado que es difícil de rastrear.

- **¿Cuál es su opinión acerca de la prevención actual contra el narcotráfico de cocaína? (a nivel nacional, en la colaboración internacional, etc) ¿Cambiaría algo a este respecto?**

Lo primero que hay que tener en cuenta es que estas organizaciones están muy perfeccionadas y tienen un grado alto de especialización, llevan más de 30 años desarrollando su método que les ha dado unos grandes resultados, lo que no hace más que complicarnos a los investigadores nuestro trabajo.

En cuanto a la prevención yo creo que es suficiente, en la actualidad hay tres cuerpos policiales trabajando en exclusiva el tráfico de drogas a gran escala en Galicia, Policía Nacional que cuenta con la UDYCO Galicia (secciones de A Coruña, Vigo y Pontevedra) y con GRECO Galicia perteneciente a la Comisaría General de Policía Judicial, la Guardia Civil que cuenta con ECO-Pontevedra y diferentes EDOA y el DAVA de la Agencia Tributaria.

Para la coordinación de las investigaciones y de los investigados de estos grupos policiales contamos con el CITCO (Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y

el Crimen Organizado) dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad y en donde estos tres cuerpos están representados.

Respecto a las unidades investigadoras lo que necesitamos es modernizar técnicas de investigación, y esto únicamente se consigue invirtiendo en medios ya que como comentaba anteriormente estas organizaciones cada vez son más sofisticadas y sigilosas complicando enormemente nuestro trabajo. Como anécdota indicar que en la actualidad estas organizaciones se están gastando 3 mil euros en adquirir un terminal telefónico encriptado y que necesita una actualización cada mes que ronda los 1.800 euros, simplemente para que la policía no pueda intervenir sus comunicaciones.

Hoy en día sería muy difícil desarticular cualquier organización de este tipo sin colaboración internacional. Los delincuentes para llevar a cabo una operación de este tipo necesitan de muchas reuniones, reuniones muchas de ellas que son en persona, siendo habitual que algún miembro del clan gallego se traslade a Sudamérica para contactar con los traficantes de allí y ultimar los detalles de la operación como son las cantidades, precios, medio de transporte, fechas y demás. También es habitual que los sudamericanos se trasladen a Galicia primero para ver la infraestructura de los gallegos y más adelante cuando la operación ya está en marcha para supervisarla e informar a sus jefes de todos los detalles y toda esta información no se podría averiguar sin la colaboración internacional.

Si bien es norma general que todos los países colaboren activamente en la lucha contra este tipo de organizaciones, hay que remarcar la función que hace la DEA Estadounidense, tanto en los países productores de cocaína en donde están plenamente implantados, como en España en colaboración directa con los cuerpos policiales españoles, colaborando activamente cuando se interviene algún gran cargamento de cocaína en las costas gallegas.

En cuanto a lo que hay que cambiar, yo lo primero que cambiaría y de manera urgente sería la Ley de Enjuiciamiento Criminal Española. Estamos investigando a las organizaciones más complejas del mundo con una ley que entró en vigor en el año 1882, que si bien ha sufrido modificaciones no son suficientes si queremos de verdad atajar a estos grupos criminales. Necesitamos que la justicia sea más rápida y atacar a estas organizaciones donde más le duele que es en su patrimonio.

## **Preguntas dirigidas a profesionales sobre la situación actual de la Comunidad Autónoma de Galicia como ‘puerta de entrada’ de la cocaína en España y Europa**

### **Perfil del entrevistado (puesto, experiencia, ubicación, contacto con narcotráfico):**

Sargento Guardia Civil. Destinado en Policía Judicial a funciones de investigación y tráfico de drogas desde 2007. Jefe Operativo grupo EDOA A CORUÑA (Equipo Delincuencia Organizada Antidroga-Unidad Orgánica de Policía Judicial). Tiempo de 2008 a 2021.

### **Preguntas:**

- **¿Qué importancia le da usted a este fenómeno delictivo?**

El delito del tráfico de drogas tiene una gran importancia y es un gran problema en el siglo que nos encontramos. Este fenómeno delictivo, genera un complejo problema a nuestra sociedad, no solo desde el punto de vista del grave a salud que provoca el consumo de drogas, si no que también, debe ser afrontado desde un punto de vista delincencial grave, sin olvidarnos de la gran economía sumergida que genera este sector.

Esta figura delictiva, debe ser atacada y perseguida, no solo desde la persecución del consumidor y pequeño traficante, si no que es muy importante combatir a todos los niveles. Los conocidos policialmente como “puntos de venta”, a los que acuden diariamente, decenas de personas con lamentable estado físico, para adquirir su dosis diaria, genera un gran problema a la sociedad. Estas personas, en su gran mayoría, no tienen trabajo alguno que le genere ingresos económicos, motivo por el cual recurre a todo tipo de robos, incluidos los violentos, sin importarles el botín que puedan conseguir, cegados en la mayoría de las ocasiones por el “mono” con el que conviven y el ansia de conseguir dinero u otros objetos, para pagar o cambiar por esa dosis que anhelan.

Desde este escalón, que es el más fácilmente perseguible por las FCS, por la gran cantidad de indicios que aporta en una investigación, hasta los grandes narcotraficantes, situados en la cúspide de las pirámides que conforman estas estructuras criminales, los cuales resultan más inaccesibles, por su escasa vinculaciones en el delito, deben ser atacados y desarticulados.

Otro factor que resulta determinante y no menos importante o más que la detención y puesta disposición judicial de los autores de estos delitos, es la investigación patrimonial de los enriquecimientos ilegales que siempre van de la mano en estas investigaciones. El blanqueo de capitales procedente del narcotráfico o del tráfico de drogas a nivel medio y bajo, es hoy en día de gran importancia, no solo por la repercusión económica que puedan tener la aprehensión de activos a estos grupos criminales para el Estado, si no también y si cabe más importante, la ruina económica de los investigados, lo que repercute en una complicada reestructuración posterior al delito investigado.

- **Para usted, ¿qué factor/factores ha/han sido el/los más determinante/s en el ‘nacimiento’ del narcotráfico en Galicia?**

El factor más determinante probablemente haya sido el estraperlo existente en nuestra autonomía desde la guerra civil. La gran frontera que nuestra CCAA tiene con Portugal, hizo que muchas personas, buscaran en esta actividad ilegal, su forma de vida.

Con el paso de los años, en la década de los años sesenta y sesenta evoluciona hacia el contrabando de tabaco. Se conocen rutas, se dispone de una mínima infraestructura que permite evolucionar rápidamente y sin olvidarnos de la astucia intrínseca del gallego, surgen los grandes clanes del tabaco gallego. Estas estructuras criminales, que se caracterizaban por su buen hacer, introducen en nuestra comunidad, durante muchos años, ingentes cantidades de cigarrillos, los cuales proporcionan grandes fortunas a estos clanes y también a toda la gente, que se ofrecía a colaborar de una u otra manera con ellos.

En el año 1982, que la importación de tabaco pasa de ser infracción administrativa a ser delito, surge un gran conflicto en los clanes que a ello se venían dedicando, al darse cuenta de que, si importaban otro tipo de sustancias, ganarían mucho más dinero y, en el caso de ser capturados, la condena sería similar.

La transición fue sencilla, pues disponían de los medios materiales y humanos, así como de una gran experiencia para afrontar este nuevo reto. Disponer de una costa tan escarpada, de más de mil quinientos kilómetros, pronto hizo a los carteles colombianos darse cuenta que Galicia podría ser una de las mejores entradas de droga en Europa y que era necesario contactar con los clanes gallegos. Estos, fueron evolucionando poco a poco, del tabaco al hachís, y del hachís a las drogas duras, todo ello, principalmente motivado porque las cantidades desorbitadas de dinero que generaba esta ilícita actividad. Con la misma inversión, el mismo tiempo y la misma dedicación, las ganancias se multiplicaban por miles.

No cabe duda de que, a pesar de la evolución y los grandes cambios sufridos por el tráfico de drogas, desde los años 80 hasta nuestros días, hay un factor que no cambia y se mantiene invariable. Este no es otro, que las grandes ganancias de dinero fácil que proporciona a aquellas personas, que de una u otra manera se participan del mismo.

- **¿Cómo definiría usted la situación actual del narcotráfico de cocaína en Galicia? ¿Cree que es distinta a la percepción que se tiene del mismo como un fenómeno en decadencia?**

El tráfico de drogas actualmente en Galicia no se puede ver como un fenómeno en decadencia. A pesar de los continuos golpes que las FCS, tuteladas por las Fiscalías Antidrogas y los Juzgados de Instrucción correspondientes, proporcionan a estos entramados, siempre aparece gente nueva dispuesta a

continuar con ello. Mientras haya demanda y los beneficios sean tan altos, nunca se podrá erradicar esta lacra.

Con el paso de los años, se observa como estas organizaciones criminales, se perfeccionan más y más en la comisión de este tipo de delitos, siendo cada día mas complicado y difícil su desarticulación.

En los últimos años, si valoramos la situación actual por cantidades de droga aprehendida, a pesar de pandemia sufrida y las restricciones que ello conllevó, en Galicia se incautaron aproximadamente 13.700 kilogramos solamente de cocaína. Ello nos permite deducir sin mucho análisis, y considerando claramente que gran parte de esa droga viaje a otros lugares de España y también de Europa, que actualmente, el trafico de drogas en Galicia es muy importante y para nada se encuentra en decadencia.

- **¿Qué cree que es lo que ha cambiado respecto del pasado ‘boyante’ del narcotráfico gallego?**

En la actualidad, no se puede decir que el narcotráfico gallego no sea boyante. Si bien es cierto que policialmente y judicialmente, se está castigando duramente toda vinculación con este delito, la gran demanda de sustancias ilícitas siempre existente y sobre todo las grandes cantidades económicas que reporta esta actividad, hace que siempre haya personas dispuestas a inmiscuirse en este peligroso mundo.

Si es cierto, que el comportamiento del narco ha cambiado en lo referente a la ostentación económica. En los años ochenta, el narco carecía formación alguna y sobre todo de asesoramiento profesional. Todo el dinero que generaba, lo guardaba en metálico, para luego gastarlo de igual manera. La exhibición y alarde de dinero, era una de las señas del narco antiguo, pues eso le daba satisfacción personal, poder y sobre todo, generaba admiración las personas que los rodeaban, a la vez que alimentaba su propio ego.

En la actualidad, el narco ha evolucionado y ha pulido errores de sus antecesores. Tanto la formación académica, como el asesoramiento profesional, ha motivado que la ostentación se haya alejado de estos personajes, tratando de pasar desapercibidos, invirtiendo todos sus esfuerzos en intentar transformar sus ilícitas fortunas, en dinero legal a través de negocios y empresas legales. Todo ello hace que no encontremos verdaderas fortunas, al abrigo de empresas que, en apariencia, carecen prácticamente de actividad.

Por todo esto y sobre todo por la falta de figuras carismáticas, como podrían ser los narcos por todos conocidos en los años ochenta y noventa, no debemos menospreciar el tráfico de drogas actual, el cual continúa siendo uno de los problemas más importantes de la sociedad en la que vivimos.

- **¿Cuál es su opinión acerca de la prevención actual contra el narcotráfico de cocaína? (a nivel nacional, en la colaboración internacional, etc) ¿Cambiaría algo a este respecto?**

Considero que el enfoque actual contra el narcotráfico es el adecuado. Tanto Guardia Civil, como Policía Nacional, tienen un grupo por provincia (EDOA/UDYCO), especialmente dedicado al narcotráfico y al tráfico de drogas. Además de ellos, ambos Cuerpos, poseen grupos en lugares específicos y con una mayor conflictividad delictual, como sería el caso de ECO GALICIA por parte de Guardia Civil y GRECO GALICIA, por parte de Policía Nacional. Todo ello sin olvidarnos de la importante labor que desempeña el servicio de vigilancia aduanera.

Además de ello, existen grupos centrales especializados en ambos Cuerpos, los cuales, en un momento determinado, pueden dedicarse a la investigación de este tipo delitos en cualquier parte de nuestra geografía.

Hay que pensar, que hoy en día, los medios y recursos existentes, no pueden ser destinados en su totalidad a prevenir el tráfico de drogas, ya que, hay que



armonizarlos con prevenir todo tipo de delitos. A pesar de ellos, cada día existen más medios y se avanza más en la prevención de este tipo de delitos, por los motivos ya expuestos.

Un claro ejemplo del interés actual que existe en nuestra sociedad para prevenir el tráfico de drogas, es la creación del grupo OCOM SUR por parte de la Guardia Civil, destinando a ello una gran partida presupuestaria, tanto en medios humanos, como materiales. Este grupo, que es de nueva fundación en la zona sur de nuestro país, está dedicado única y exclusivamente para luchar contra el narcotráfico en la zona del estrecho, debido al incipiente crecimiento de los narcos en esta zona de país y su afectación a la sociedad en general.

Tanto a nivel Nacional, como internacional, existe una total coordinación y colaboración con otras policías, para combatir el tráfico de drogas. Tanto Guardia Civil, como Policía Nacional, como Vigilancia Aduanera, tienen establecidos protocolos de coordinación y colaboración a través de CITCO, para que las investigaciones sean más efectivas y más eficaces, al igual que ocurre con los mecanismos europeos e internacionales de coordinación, destacando en gran medida, la colaboración que agencia americana DEA, ha tenido y tiene, en los últimos años con nuestro país.

## **Preguntas dirigidas a profesionales sobre la situación actual de la Comunidad Autónoma de Galicia como ‘puerta de entrada’ de la cocaína en España y Europa**

### **Perfil del entrevistado (puesto, experiencia, ubicación, contacto con narcotráfico):**

Guardia Civil en la especialidad de Seguridad Ciudadana desde el año 2003. Destinado en el puesto de Ortigueira desde el 2008. Colaborando con grupo de controles *Ecocharly* en materia de operaciones antidroga al menudeo y participando en varias operaciones. Además, comisionado en buques oceánicos de la Guardia Civil en materia antidroga e inmigración en el estrecho, Canarias y Galicia. Esto último dos veces al año, la última fue desde 29 de diciembre hasta 3 febrero en el Buque Río Segura y las otras desde 2013 en los Buques Río Miño y Río Tajo.

### **Preguntas:**

- **¿Qué importancia le da usted a este fenómeno delictivo?**

Como agente de la autoridad y más concretamente miembro de la Guardia Civil y especializado en la protección de la seguridad ciudadana, en lo que respecta a sustancias psicotrópicas y sus entradas, a través de la comunidad autónoma de Galicia tiene mucha importancia porque es sabido que gran parte de la droga entra por vías aéreas, portuarias etc.

Debido a la dependencia de gran parte de personas que se dedican al narcotráfico y al alto grado de consumo tan extendido en España, así como en otros países de Europa. Es un asunto que tiene difícil solución, añadiéndole además la problemática de que hoy en día los propios narcos se las ingenian para esconder la droga en materiales cada vez más camuflados y de difícil detección.

Como fenómeno delictivo recoge una importancia crucial por la cultura que desprende para que parte de la juventud recurra al dinero rápido y a veces atacando a las capas más necesitadas de la sociedad, alargando así su dependencia como único medio de vida.

También cabe destacar la gran tradición y la fuerte demanda de la sociedad ante la cocaína como droga de diseño y los lazos estrechos de hace décadas de narcos de origen sudamericanos con los españoles.

• **Para usted, ¿qué factor/factores ha/han sido el/los más determinante/s en el ‘nacimiento’ del narcotráfico en Galicia?**

Como agente de la autoridad pienso que hay muchos factores del inicio de la entrada de droga en Galicia, pero los más importantes, a mi entender serían:

- Los años en los que empezó que sería por los ochenta cuando se empezaba a colar las drogas como la coca y el caballo o sea la heroína que tanto daño hizo en la juventud del momento por no tener la información de lo que consumían.
- La importancia política y social en España que entonces era una joven democracia en la que se empezaba a despertar la sensación de salida del franquismo y con ello la libertad mal entendida por algunos jóvenes que cayeron en redes de la droga, aumentando así las mafias.

• **¿Cómo definiría usted la situación actual del narcotráfico de cocaína en Galicia? ¿Cree que es distinta a la percepción que se tiene del mismo como un fenómeno en decadencia?**

Bueno en mi opinión para nada está en decadencia sólo que hoy por hoy las operaciones contra los narcos requieren de mucho tiempo para recopilar pruebas, seguimientos, escuchas, etc...además cada vez los narcos están más

especializados y construyen barcos o artilugios más modernos e informatizados además ponen remedios rápidos a las técnicas que las FFCC utilizan para detenerlos y por otro lado las camuflan con técnicas en materiales que casi pasan desapercibidas.

En Galicia entran constantemente embarcaciones con cocaína dado a que su costa es tan escarpada es de difícil detección y fácil introducirla.

- **¿Qué cree que es lo que ha cambiado respecto del pasado ‘boyante’ del narcotráfico gallego?**

Uno de los cambios más importantes es el consumo al por menor de la heroína que, sin embargo, no pasa con la cocaína, que es menos apreciable en los consumidores en cuanto al aspecto físico. Puedes identificar a alguien que es consumidor de cocaína, y lo sabrás o no por su aspecto, pero los consumidores de la heroína, muchos menos, físicamente y policialmente son casi reconocibles en nuestro mundillo.

También los agentes de FFCC se fueron modernizando creando grupos especializados y nuevas especialidades como por ejemplo la Guardia civil del Mar que hoy peina toda la costa no solo gallega sino española realizando servicios específicos en la lucha contra el narcotráfico que tantos frutos da y ha dado hasta ahora.

- **¿Cuál es su opinión acerca de la prevención actual contra el narcotráfico de cocaína? (a nivel nacional, en la colaboración internacional, etc)  
¿Cambiaría algo a este respecto?**

En este campo a mi entender juega un papel primordial la justicia. No está, para nada, en concordancia las penas de privación de libertad relacionadas con el narcotráfico tan duras como deberían estar por todo el daño que hacen a la sociedad.

Tenemos un muy buen sistema de justicia, pero con lagunas en lo que se refiere al mundo de las drogas que a su vez arrastra a otros campos como el laboral, la desidia y el dinero rápido y la cultura de la falsa riqueza que a largo o corto plazo acaba con la esperanza de llevar una vida normal pagándolo con la cárcel o mismo con la vida.

A nivel Galicia y a nivel nacional tanto internacional con el mundo globalizado en que vivimos es todo mucho más fácil. Contactos entre las redes de narcotraficantes, el transporte de la mercancía, y apunto la falta de efectivos policiales que deberían ser muchos más, dado que desde hace unos años no se cubren el cien por cien de los efectivos que tocarían por habitantes y que dificulta la seguridad que la sociedad demanda.

Por último, aceleraría la colaboración de la Interpol, aumentaría los efectivos policiales y la inversión en tecnología para la detección de las mafias.